

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SICT a analizar y, en su caso, gestionar y realizar por Capufe los trámites conducentes a modernizar las casetas de cobro de Cabo San Lucas, BCS
- 23** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la directora general de Capufe y la SICT a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado de la carretera Premier, que comunica Nueva Rosita y Allende, Coahuila, a fin de garantizar que se cumpla el mantenimiento adecuado y sea una carretera segura y con precio justo
- 41** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SICT a capacitar adecuadamente a los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de transportistas y particulares en carreteras y caminos federales
- 59** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SICT a im-
- plantar campañas educativas y de concienciación dirigidas a conductores y público en general a fin de subrayar los riesgos asociados al uso del celular al conducir, con objeto de prevenir accidentes que resulten en pérdidas humanas y materiales
- 79** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SICT a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en carreteras y caminos del país
- 99** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de NL, presidente del Consejo de Administración de la Red Estatal de Autopistas, a presentar una estrategia de exención de pago de cuotas y tarifas en la autopista al aeropuerto internacional de Monterrey hasta que concluyan las obras de ampliación y remodelación
- 117** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Veracruz, el Conapred y el INPI a efectuar

**Pase a la página 2**

## Anexo V-9

**Miércoles 3 de abril**

acciones de fomento del respeto y la promoción de las lenguas indígenas, con la salvaguardia de los derechos humanos de los pueblos indígenas

- 133** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Veracruz a tomar medidas encaminadas a ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de que sus representantes fueron objeto cuando se le prohibió hablar en su lengua materna
- 147** De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la secretaría del ramo a transparentar la cobertura y metodología relativas al censo para detectar a los afectados en sus viviendas y bienes personales por el paso del huracán Otis en costas guerrerenses y establecer reglas objetivas sobre la entrega de apoyos a los damnificados por el evento meteorológico
- 199** De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos chiapanecos a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y los beneficios de seguridad social

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOSTRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOSTRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, suscrita por el Diputado Federal Marco Antonio Almendariz Puppo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 19 de septiembre de 2023, el Diputado Federal Marco Antonio Almendaris Puppo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas, del Estado de Baja California Sur.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-7-2723, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8595.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, señala los siguientes argumentos:

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

A nivel nacional las tarifas cobradas por parte de los concesionarios del servicio de grúa que poseen placas de servicio público federal son excesivas y completamente arbitrarias, lo cual pone a los usuarios en un estado de completa indefensión ante los abusos cometidos.

Los Cabos son junto a la Riviera Maya, uno de los dos polos turísticos de México más conocidos a nivel internacional, se ubica en el extremo meridional de la península del estado de Baja California Sur y ofrece una mezcla de paisajes contrapuestos de preciosas playas, desiertos de roca, agrestes acantilados, y montañas que descienden hasta el mar.

Dado sus características únicas, Los Cabos, proporcionan una mezcla de experiencias de turismo para todos los gustos, naturaleza, gastronomía, relajación, buceo, vida nocturna, paseos en barco, pesca deportiva y excelentes campos de golf.

Sin embargo, las casetas vehiculares de Los Cabos no están a la altura de destinos de Playa de alto nivel y no son bien vistas ni por turistas nacionales e internacionales, ni mucho menos por los habitantes, asimismo diversas asociaciones o empresas relacionadas con los servicios turísticos, por ejemplo la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, señalan que, estas casetas producen más complicaciones que beneficios y por tanto recomiendan que no existan esos puntos de cobro.

De la misma manera, esta asociación ha señalado en múltiples ocasiones la ineficiencia de las casetas de Caminos y Puentes Federales (Capufe) en Los Cabos. Pues señalan que el tráfico cada día está peor en Los Cabos,

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOSTRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

continuamente quedan atrapados en la salida de San José del Cabo para ir a Cabo San Lucas y llegar tarde a sus lugares de destino. Adicionalmente, cada día el tráfico, genera angustia en los turistas que creen que van a perder su vuelo.

Por otro lado, el número de carros que demandan el uso de la carretera supera notablemente la rapidez con la que pueden atender las 3 casetas de manera simultánea, lo anterior se potencializa, porque solo se acepta como método de pago el efectivo.

En ese sentido, el gobernador Castro Cosío ha reclamado en diversas ocasiones a Capufe la liberación de casetas, como una medida necesaria para atender en el corto plazo los problemas de movilidad que presenta el municipio. Aseguró que por parte del gobierno de Baja California Sur (BCS) existe toda la voluntad para concretar dicha acción.

Asimismo, el gobernador explicó que la liberación de casetas permitiría desahogar el flujo vehicular del corredor turístico Cabo San Lucas-San José del Cabo, sobre todo cuando se suscitan accidentes automovilísticos que bloquean la circulación vial. Además, consideró que esto abonaría a disminuir la carga vehicular de dicha carretera.

El mandatario destacó la importancia de actuar de forma inmediata, ya que estas problemáticas no sólo repercuten en la sociedad cabeña, sino que también se traduce en afectaciones en itinerarios de vuelos, traslado de personas, la imagen del destino turístico, entre otros.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

Por otro lado, el presidente de la Confederación Patronal de México en Baja California Sur, Gustavo Díaz Tronco también ha realizado múltiples llamados a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que se busquen soluciones ante la difícil situación que padece la gente que se transporta en vehículos automotores de Cabo San Lucas a San José del Cabo.

Ha señalado que, desde el sector empresarial, el tráfico en la zona turística del sur de la entidad ya prendió focos rojos en el área conocida como glorieta Fonatur, donde los embotellamientos pueden llegar a provocar retrasos de hasta una hora en los trayectos de turistas, trabajadores y ciudadanía en general que debe usar el único camino disponible para unir las dos comunidades cabeñas.

Mientras se buscan soluciones a largo plazo, la carretera de cuota tiene una tarifa de 300 pesos ida y vuelta (156 pesos por trayecto de acuerdo a la última actualización de Capufe), lo que la hace impagable para los trayectos del día a día de los habitantes del municipio.

De la misma manera, el representante del sector empresarial, ha mencionado que la caseta de cuota genera un problema, ya que los empresarios tienen que estarle dando dinero en efectivo a los operadores de transportes para que paguen la caseta, cuando en todo el mundo y en muchos estados del país, existen lectores que leen el engomado y los vehículos pasan, y si acaso tuviera que detenerse como en algunas ciudades, sacas una tarjeta de crédito y la pasas por la banda.

Por si esto fuera poco, hay que recordar que, recientemente se anunció el aumento de 7.82 por ciento en las casetas de Capufe, por lo que, antes de pensar en esos incrementos, se debería mejorar el servicio.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

La falta de atención en el tema de las casetas en Los Cabos, se refleja en que no hay suficientes para la alta demanda que se tiene, el sistema de cobro no es el adecuado, no está funcionando correctamente ya que, se forman filas muy largas sobre todo en horarios pico, el tema de los animales que se meten a la carretera y están provocando algunos accidentes y el tema de la señalización que desde el último huracán se cayeron muchos señalamientos y no se volvieron a poner, en fin es una serie de deficiencias que se están viviendo.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que evalúe, gestione y realice los trámites necesarios para poder llevar a cabo la modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas, principalmente la correspondiente a San José del Cabo-Aeropuerto Los Cabos-Cabo San Lucas ubicadas en Baja California Sur, a efecto de mejorar el servicio y dar mayor fluidez al tránsito vehicular de la zona.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan a la brevedad un esquema de exención de cobro de peaje para los residentes del municipio de Los Cabos en Baja California Sur, con el fin de agilizar el flujo vehicular y beneficiar su economía familiar.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOSTRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el **turismo**; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. El acelerado crecimiento del sector turístico en Los Cabos, ha significado una gran fuente de empleo y desarrollo económico, donde se puede disfrutar de la naturaleza, gastronomía, relajación, buceo, vida nocturna, paseos en barco, pesca deportiva, campos de golf y muchas otras actividades que hace este polo de desarrollo, como uno de los dos polos turísticos más conocidos a nivel internacional del país.

III. La ciudad de Cabo San Lucas no se puede concebir sin la existencia de la ciudad vecina de San José del Cabo, pues entre ambas localidades hay un flujo constante de recursos humanos y materiales y automovilísticos, ya que están conectados por una carretera de 33 kilómetros de longitud y, que en los últimos años y cada día el tráfico genera que se pierda muchas horas-hombre atrapados en la salida de San José del Cabo para llegar a Cabo San Lucas, esto debido al cobro en efectivo en la caseta de cobro.

IV. La forma más usual de cuantificar demanda de tránsito en carreteras, es mediante las Matrices Origen-Destino, las cuales miden la cantidad de transporte llevado a cabo entre dos puntos en un cierto intervalo de tiempo, y si estas casetas de cobro lo hacen de la forma tradicional, se requerirá de varios minutos para realizar el cobro, este método de pago es tardado e ineficiente lo que provoca largas

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOSTRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

filas, generando angustia tanto a los turistas como a los locales por la zozobra de no llegar a su compromisos a tiempo.

**V.** La que dictamina considera que en la actualidad ya existen tecnologías empleadas en las plazas de cobro de distintas carreteras del país, como lo es el Identificador Automático de Vehículos (IAVE) y el postpago, el cual, los pagos serán cargados a una tarjeta de crédito registrada, siendo esto operado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

**VI.** En este sentido, la dictaminadora considera que la proposición suscrita materia del presente dictamen, es acertada en sus resolutivos, la cual contribuirá, para solucionar una demanda legítima de la población que vive en esta zona de gran polo de desarrollo turístico, en beneficio del país.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que evalúe, gestione y realice los trámites necesarios para poder llevar a cabo la modernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas, principalmente la correspondiente a San José del Cabo-Aeropuerto Los Cabos-Cabo San Lucas ubicadas en Baja

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EXP. 8595).

California Sur, a efecto de mejorar el servicio y dar mayor fluidez al tránsito vehicular de la zona.







**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan a la brevedad un esquema de exención de cobro de peaje para los residentes del municipio de Los Cabos en Baja California Sur, con el fin de agilizar el flujo vehicular y beneficiar su economía familiar.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			


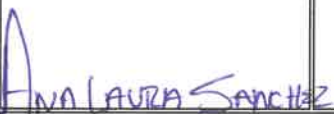




**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		





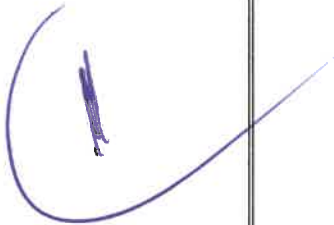
**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		






**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		







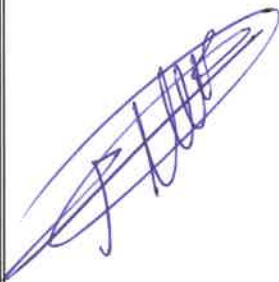
**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		






**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		


**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			




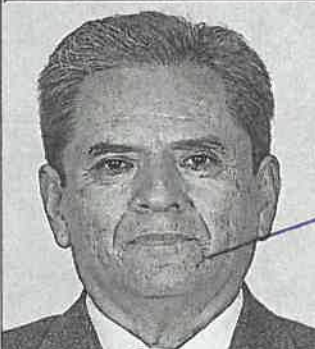

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b></p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <p><b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b></p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <p><b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b></p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A TRAVÉS DE CAPUFE, A ANALIZAR Y EN SU CASO GESTIONAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CABO SAN LUCAS**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA (EXP. 8632).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA**, suscrita por el Diputado Federal Brígido Ramiro Moreno Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALENDE, COAHUILA (EXP. 8632).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 20 de septiembre de 2023, el Diputado Federal Brígido Ramiro Moreno Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a revisar la concesión, el cobro de peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2564, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8632.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, señala los siguientes argumentos:

Contar con carreteras seguras y en óptimo estado es sumamente importante, no sólo es indispensable para salvaguardar la integridad y garantizar el tránsito seguro y adecuado de los ciudadanos, sino también para permitir la conectividad entre poblaciones y el desarrollo económico de las regiones. No obstante, la gran importancia que implica,



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALENDE, COAHUILA (EXP. 8632).

desde hace más de ocho años la carretera Premier, que conecta a los municipios de Allende y de Nueva Rosita en Coahuila, se encuentra en pésimas condiciones, además de ser bastante costoso el peaje.

La carretera se encuentra realmente un estado deplorable, al transitar por ella podemos encontrar baches, desniveles, deslaves, cuarteaduras, falta de señalización y falta de iluminación.<sup>1</sup> Al respecto, la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción (CMIC) ha declarado que se requiere una reconstrucción total debido a que 40 de los 50 kilómetros que componen la carretera se encuentran en pésimas condiciones.

Adicionalmente al mal estado en el que se encuentra, el peaje es excesivamente caro, actualmente el costo para motocicletas es de 63 pesos, para automóviles es de 126 pesos, para autobuses de 2 y 3 ejes es de 211 pesos y de 4 a 6 ejes el costo es de 298 pesos,<sup>3</sup> por recorrer solamente 50 kilómetros. Es por ello que ha sido calificada como la carretera más cara e insegura del país.

El deterioro que presenta el tramo carretero compromete la integridad de miles de personas que todos los días transitan a través de ella, pues a diario se presentan diversos accidentes que provocan pérdidas económicas importantes, pero, sobre todo, pérdidas humanas.

Esta situación también afecta la economía de miles de familia coahuilenses y el desarrollo económico de la región, principalmente impacta negativamente a los municipios de Acuña, Piedras Negras y a los Cinco Manantiales.

Otra situación que aqueja a los usuarios que a diario transitan por ella es que quienes sufren accidentes en la dirección sur-norte no reciben el beneficio del seguro al no contar con su boleto de peaje, ya que la caseta de cobro se encuentra al extremo contrario. Para obtener el boleto que hace efectivo el seguro con que cuenta la carretera, es necesario recorrerla en su totalidad, así que para quienes sufren un accidente antes de llegar a la caseta (dentro de la misma carretera) el seguro no les cubre el siniestro.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALENDE, COAHUILA (EXP. 8632).

Adicional a todo lo anterior, solamente funciona una caseta en cada sentido, lo que provoca que en temporadas vacacionales cuando hay mayor afluencia de vehículos, se formen filas enormes por lo que los usuarios han tenido que esperar hasta tres horas para poder transitar por ella.

2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los titulares de Caminos y Puentes Federales y de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión, el cobro del peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila, para garantizar que se cumpla con el mantenimiento adecuado y sea una carretera segura y con un precio justo.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

**I.** Esta dictaminadora considera que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Organismo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, apliquen el uso de sus atribuciones y facultades para la rehabilitación, el mantenimiento y reparación de la *Carretera Premier*, que comunica a los municipios de Nueva Rosita y Allende en Coahuila.

**II.** Que, en el Decreto de creación del Organismo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en su artículo 2º, fracciones II y VII, faculta a éste para administrar los caminos federales, así como **realizar las acciones para conservarlos.**

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALENDE, COAHUILA (EXP. 8632).

III. Que, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en su artículo 36, fracción IX y XXI, **para otorgar concesiones** y permisos para la explotación de servicios de autotransporte en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación y conservar los caminos y puentes federales.

IV. Por tal razón la que dictamina, considera imperativo que se la empresa que tiene la concesión cumpla con el mantenimiento al que está obligada, en caso contrario que la Secretaría aplique el uso de sus facultades.

V. Que debido al mal estado de la carretera *Premier* y la falta de señalamientos ocasionan accidentes, generando lesiones e incluso la muerte de algunos conductores, al igual que daños físicos en los vehículos debido a la enorme cantidad de baches que se han formado a lo largo de los 50 kilómetros que conforma dicha vía.

VI. Por lo que, esta comisión dictaminadora considera que la propuesta suscrita por el diputado Moreno Hernández, es acertada en su resolutivo consistente en revisar la concesión de la carretera Premier en el estado de Coahuila.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión, el cobro de peaje y el estado en el que se encuentra la carretera premier que comunica a los



## **Comisión de Comunicaciones y Transportes**

**DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DE PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA (EXP. 8632).**

municipios de Nueva Rosita y Allende, Coahuila, para garantizar que se cumpla con el mantenimiento adecuado y sea una carretera segura y con un precio justo.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**







4.10



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
			
<b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
<b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

Manuel

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA


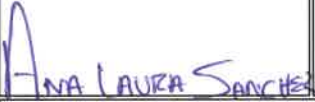




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA



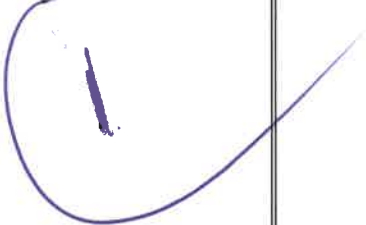
DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.






FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>			



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>			
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>			
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA







DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b></p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <p><b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b></p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <p><b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b></p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
			
<b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
			
<b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE Y A LA SICT, A REVISAR LA CONCESIÓN, EL COBRO DEL PEAJE Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA PREMIER QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y ALLENDE, COAHUILA

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		





## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES. (EXP. 8733).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES**, suscrita por el Diputado Federal Marco Antonio Natale Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES. (EXP. 8733).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 3 de octubre de 2023, el Diputado Federal Marco Antonio Natale Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2588, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8733.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, señala los siguientes argumentos:

El factor de incidentes criminales en las carreteras es un tema importante que debe abordarse desde la capacitación de las autoridades de seguridad pública. Estos incidentes pueden incluir robos, asaltos, secuestros y accidentes provocados. Los agentes de seguridad pública deben tener la preparación

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES. (EXP. 8733).

necesaria para detectar y actuar de forma adecuada ante situaciones de riesgo en las carreteras con el fin de salvaguardar la integridad de los conductores y pasajeros. Las carreteras de México son una de las principales vías de comunicación del país, sin embargo, se han convertido en sitios peligrosos, especialmente en lo que respecta a los actos criminales. El crimen organizado tiene un impacto significativo en las carreteras de México debido a que los diversos grupos delictivos utilizan las carreteras para transportar drogas, armas y personas, así como para cometer otros delitos como robos, asaltos y secuestros.

Según un estudio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en 2022 se registraron 2 mil 600 incidentes delictivos en carreteras federales, un aumento del 10 por ciento respecto a 2021.

De estos incidentes:

- 55 por ciento fueron robos
- 20 por ciento fueron asaltos, y
- 15 por ciento fueron secuestros

Asimismo, los grupos delictivos también utilizan las carreteras para cometer otros delitos, como lo es el tráfico y la trata de personas; es así que en 2022 se registraron 200 casos de tráfico de personas y 100 casos de trata de personas en carreteras federales. De manera directa, el crimen organizado en las carreteras tiene un impacto negativo en la seguridad de la sociedad y en la economía del país; por lo cual los conductores y pasajeros corren el riesgo de ser víctimas de delitos, mientras que los costos de transporte aumentan como consecuencia del crimen organizado.

El control del crimen organizado en las carreteras aumenta la percepción de inseguridad y desalienta las inversiones. Es por esto que el control del crimen organizado en las carreteras es un desafío complejo que requiere un enfoque integral dentro del cual las autoridades mexicanas deben continuar tomando

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES. (EXP. 8733).

medidas para fortalecer sus capacidades, pero también para abordar las causas estructurales del delito, como la pobreza, la desigualdad y la corrupción.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

- I. La Comisión dictaminadora coincide plenamente con la preocupación del promovente respecto a la gravísima situación de inseguridad que aqueja a todo el país y que en este caso afecta al transporte de carga.
- II. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, elaborada por el INEGI:

- En 2022, 27.4 % de los hogares en México tuvo, al menos, una o uno de sus integrantes como víctima del delito.

- En 2022 hubo 21.1 millones de víctimas de 18 años y más. La tasa de prevalencia delictiva fue de 22 587 víctimas por cada 100 mil habitantes, cifra inferior respecto a 2021.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES. (EXP. 8733).

- En 2022 ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 % no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación. Este subregistro se denomina cifra negra.

- III. La problemática de inseguridad en la que está sumida el país también se hace evidente en las carreteras, durante los diez meses del presente año, se reportaron 2 mil 822 robos a sus unidades en las carreteras de todo México. De enero a octubre, el Estado de México es el más inseguro al sumar 766 incidentes; Puebla se ubica en el segundo lugar con 413 robos y Jalisco en el tercer lugar con 402 siniestros. En promedio mensualmente durante el presente año, se cometen 282 robos en carreteras y lamentablemente la violencia en los asaltos a los transportistas aumentó en hasta 82%.
- IV. De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el Autotransporte Federal es el principal modo de transportación en México, lo que hace del autotransporte un elemento primordial que permite el abastecimiento de insumos a todos los mexicanos.
- V. Lamentablemente ante la falta de seguridad en las carreteras los transportistas no solo ven amenazado su trabajo y sus mercancías sino sus propias vidas. En ese sentido, quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes hemos sido enfáticos en señalar que la inseguridad no disminuye y sigue siendo la mayor exigencia de los usuarios.
- VI. A pesar de su importancia y la difícil situación que ha enfrentado en los últimos años, de sigue incrementando el costo de los peajes, el más reciente de ellos publicado el 15 de noviembre pasado, cuando Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) aplicó un aumento del 3% en las tarifas de peaje de carreteras, puentes y autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). Para quienes integramos la Comisión resulta

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES. (EXP. 8733).

primordial garantizar la seguridad de los usuarios de las carreteras antes de exigir un aumento en las cuotas.

- VII.** La principal obligación del Estado es garantizar la seguridad de los gobernados, es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos necesario aprobar en sus términos la proposición en estudio.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.







**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES**






**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
			
<b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
<b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.


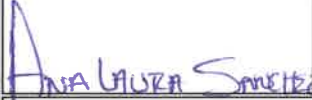




NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES**






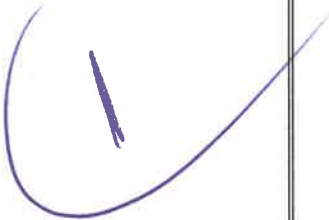
**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES





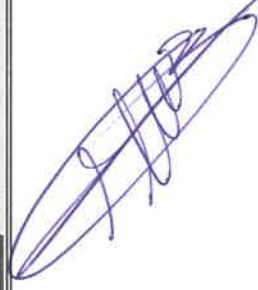
DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> INTEGRANTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> INTEGRANTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>			
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> INTEGRANTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>		
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			





### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES**, suscrita por el Diputado Federal Javier Joaquín López Casarín del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 10 de octubre de 2023, el Diputado Federal Javier Joaquín López Casarín del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a implementar campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-2593, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8863.

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Javier Joaquín López Casarín, señala los siguientes argumentos:

De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el uso del celular al conducir se ha posicionado como la principal causa de accidentes viales en México. Un sorprendente 71% de los accidentes de tránsito son causados por el conductor, y de este porcentaje, un significativo 20% se debe a distracciones relacionadas con el teléfono móvil. A nivel internacional, el Observatorio Europeo de Seguridad Vial respalda esta preocupación, estableciendo que los tiempos de reacción de un conductor con un celular en la mano son un 30% más lentos que bajo los efectos del alcohol.<sup>i</sup> La gravedad del problema es aún más palpable al considerar las cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el cual expone que, en un lapso de tres años, desde 2020 a 2022, los accidentes de tránsito mostraron una tendencia al alza, culminando con 377,231 accidentes en 2022. Más grave aún, en el 2020 los accidentes de tránsito se convirtieron en la primera causa de muerte en personas de entre 5 y 29 años.

Otra contribución para la atención de esta problemática son los datos recopilados por la campaña “Puede Esperar” de AT&T, en colaboración con la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (Anasevi), ya que estos muestran que el 70% de las personas encuestadas se trasladan en autos particulares, de las cuales, un alarmante 37% admitió haber tenido un accidente relacionado con el uso de los teléfonos celulares. Contradictoriamente, aunque 9 de cada 10 mexicanos reconocen el peligro de usar el celular al conducir, muchos continúan haciéndolo.

Cabe descartar que esta problemática no solo afecta a México, en Europa casi el 60% de los conductores admiten usar el celular para hablar mientras conducen.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

Un ejemplo de ello es España, el país con una de las sanciones más estrictas por el uso indebido del teléfono celular al volante con una multa de hasta 200 euros.

En América Latina, países como Chile han tomado medidas más drásticas. La “Ley No Chat”, implementada en 2021, sanciona con multas que rondan los \$185,307 pesos chilenos, equivalentes a un aproximado de 205 dólares americanos y suspensiones de licencia de hasta 45 días a quienes utilicen el celular al conducir, en tanto que en México me permito de manera breve exponer algunas referencias sobre la forma en que se está atendiendo esta problemática en algunas entidades federativas.

Las Entidades Federativas tienen porciones normativas en su legislación que cambian de Estado a Estado. En la Ciudad de México, por ejemplo, la multa por usar el celular al conducir puede variar entre \$3,112.2 a \$3,630.9 pesos, además de una penalización en la licencia de conducir. Estados como Chihuahua, Nuevo León y el Estado de México tienen sanciones similares.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, dentro de sus atribuciones y facultades, implemente campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para, dentro de sus atribuciones y facultades, en coordinación con los desarrolladores tecnológicos del ramo industrial, promueva y apoye el desarrollo e implementación de tecnologías que reduzcan o inhiban el uso del celular al conducir como son los sistemas que bloqueen funciones no esenciales del teléfono cuando se detecta que el vehículo está en movimiento, así como la promoción de aplicaciones que envíen respuestas automáticas a mensajes y llamadas recibidas mientras se conduce, informando que el conductor está al volante y que responderá más tarde, a fin de fomentar una cultura de conducción responsable y segura.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que, dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como con la normatividad y lineamientos aplicables.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

- I. La Comisión dictaminadora coincide plenamente con la preocupación del promovente respecto a la incidencia de accidentes viales derivados del uso de teléfonos móviles.
- II. De acuerdo con cifras del INEGI **durante 2022 se registraron 377 mil 231 accidentes**, de los cuales:
  - 229 mil 940 fueron por solución con vehículo.
  - 11 mil 66 fueron colisiones con peatones.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

- mil 22 fueron por colisión con objeto físico.
- 10 mil 911 fueron volcaduras
- mil 874 fueron caídas de pasajeros.
- 10 mil 857 los vehículos se salieron del camino.
- 348 derivaron en un incendio.
- 268 fueron choque contra ferrocarriles.
- 53 mil 629 fueron accidentes de motocicleta.
- 4 mil 48 fueron colisiones con ciclistas.
- 6 mil 325 fueron por otras causas.

Los accidentes por motocicleta, y los choques contra vehículos fueron los dos tipos de accidentes más frecuentes en el país.

- III. Además, según la misma institución durante el año pasado el promedio de accidentes diarios fue de, aproximadamente, mil siniestros. De los cuales, el 1.2% tuvieron víctimas mortales y el 17% lesiones físicas.
- IV. Aunado a lo anterior es necesario recordar que, con la publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, entraron en vigor preceptos normativos que obligan a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a definir mecanismos de coordinación con la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial; como lo refiere la fracción II del artículo 1 de dicha Ley.
- V. En ese sentido, quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes coincidimos con la percepción del promovente en cuanto a la necesidad de capacitar y fomentar la educación vial, en términos de lo que establece la propia Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, misma que menciona en su artículo 62, lo siguiente:



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

*La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñarán, implementarán, ejecutarán, evaluarán y darán seguimiento a los planes, programas, campañas y acciones para sensibilizar, educar y formar a la población en materia de movilidad y seguridad vial, con el objetivo de generar la adopción de hábitos de prevención de siniestros de tránsito, el uso racional del automóvil particular; la promoción de los desplazamientos inteligentes y todas aquellas acciones que permitan lograr una sana convivencia en las vías.*

*Para el cumplimiento de lo anterior, se promoverá la participación de personas especialistas y la academia en el diseño e implementación de programas, campañas y acciones en materia de educación vial, movilidad, y perspectiva de género que generen el desarrollo de políticas sostenibles e incluyentes con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, orientadas al peatón, la bicicleta, al transporte público y al uso racional del automóvil particular.*

- VI.** Derivado de lo anterior y toda vez que esta Comisión considera prioritario el contribuir a generar un ambiente de seguridad vial más estricto y acorde con las necesidades actuales, consideramos pertinente aprobar la proposición en sus términos.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, dentro de sus atribuciones y facultades, implemente campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para enfatizar los riesgos asociados con el uso del celular al conducir, a fin de evitar y prevenir accidentes que pueden resultar en pérdidas humanas y materiales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, dentro de sus atribuciones y facultades, en coordinación con los desarrolladores tecnológicos del ramo industrial, promueva y apoye el desarrollo e implementación de tecnologías que reduzcan o inhiban el uso del celular al conducir como son los sistemas que bloqueen funciones no esenciales del teléfono cuando se detecta que el vehículo está en movimiento, así como la promoción de aplicaciones que envíen respuestas automáticas a mensajes y llamadas recibidas mientras se conduce, informando que el conductor está al volante y que responderá más tarde, a fin de fomentar una cultura de conducción responsable y segura.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que, dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley



## **Comisión de Comunicaciones y Transportes**

**DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. (EXP. 8863).**

General de Movilidad y Seguridad Vial, así como con la normatividad y lineamientos aplicables.







**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> <b>PRESIDENTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			







**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE  
 CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS  
 RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR  
 ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		






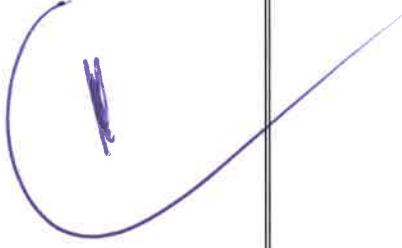
**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE  
 CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS  
 RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR  
 ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS</b> SECRETARIA			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE**  
**CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS**  
**RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR**  
**ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.**






**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO</b> <b>CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARCO ANTONIO</b> <b>NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA</b> <b>PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>			
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**







DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>			





**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE  
 CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS  
 RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR  
 ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ            HERNÁNDEZ            INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO            HERNÁNDEZ TAPIA            INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS            EDGARDO            INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE  
 CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS  
 RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR  
 ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE  
 CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A CONDUCTORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL PARA ENFATIZAR LOS  
 RIESGOS ASOCIADOS CON EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR  
 ACCIDENTES QUE PUEDEN RESULTAR EN PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
<b>DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS**, suscrita por el Diputado Federal Marco Antonio Natale Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de octubre de 2023, el Diputado Federal Marco Antonio Natale Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2841, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8959.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, señala los siguientes argumentos:

A nivel nacional las tarifas cobradas por parte de los concesionarios del servicio de grúa que poseen placas de servicio público federal son excesivas y completamente arbitrarias, lo cual pone a los usuarios en un estado de completa indefensión ante los abusos cometidos.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

Las empresas que prestan el servicio de grúa lo hacen de una manera irregular e incluso algunas de estas operan sin exhibir adecuadamente los permisos y en ocasiones sin tenerlos actualizados, o bien, sin contar con ellos, lo cual les permite cobrar tarifas demasiado altas sin ser sancionados por la autoridad.

El Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos tiene una laguna legal, motivo por el cual hoy presento este punto de acuerdo con objeto de ayudar a evitar los abusos que se dan a la hora de cobrarle a los transportistas por el uso del servicio de una grúa ya sea por un accidente ocurrido fuera de las carreteras o cuando tienen la necesidad de usar las rampas de emergencia para frenado.

Las rampas de emergencia para frenado en carretera son hechas con la finalidad de evitar tragedias derivadas de un accidente, sin embargo, su utilización de convierte en una situación complicada cuando, por ejemplo, un tráiler hace uso de ella y tiene que salir de ésta con la ayuda de una grúa, porque entonces está obligado a pagar los daños causados a la rampa, que es propiedad del concesionario de la autopista.

Los costos que un transportista tiene que pagar por los servicios de la grúa para sacar su unidad de una rampa de emergencia no se encuentran regulados, por lo que en muchas ocasiones son muy altos. Valiéndose de este vacío legal, quienes prestan el servicio de grúa cobran cantidades que oscilan entre 200 mil y 250 mil pesos, según los testimonios de los mismos operadores, estos costos no solo son absurdos y exagerados, sino que no tienen razón de ser.

En este contexto, los mismos transportistas han solicitado de manera constante que se regule y se legisle en el tema con la finalidad de que se eliminen todas las lagunas legales que se tienen en este momento en las leyes y sus reglamentos y con ello evitar las altas tarifas que de manera injustificada se cobran por este servicio.

El servicio de grúa, que consiste en llevar un vehículo a un taller mecánico para ser reparado, o bien, en brindarle a una unidad apoyo para ser rescatada de sitios

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

en donde no exista una superficie adecuada para conducirlos o a vehículos que hayan tenido un accidente, debe estar regulado de manera adecuada.

Los vehículos que necesitan de una grúa, ya sea por avería o accidente, para ser remolcados a un lugar seguro con la finalidad de ser reparados, deben tener acceso a tarifas que se ajusten a la realidad, que sean transparentes y públicas a nivel nacional, de manera tal que sea posible homologarlas.

La autoridad competente para hacer esta regulación y homologación es la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), por lo cual considero oportuno solicitar respetuosamente que se establezca una base tarifaria de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos en el autotransporte federal.

Así mismo, considero pertinente que una vez que la SICT tenga las tarifas autorizadas, éstas sean completamente públicas para que nadie pueda modificarlas o alterarlas, de modo tal que quien lo haga pueda ser castigado con sanciones que van desde multas hasta el retiro del permiso para prestar el servicio.

Diversas organizaciones como la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C.; la Unión de Propietarios de Autobuses de Turismo, Pasaje y Carga A.C.; la Asociación Nacional del Transporte Privado; y la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga han manifestado su disposición para trabajar en conjunto con las autoridades para que las tarifas que establezca la SICT sean respetadas, colaborando a través de la denuncia de quienes excedan esos parámetros y cometan abusos.

Es importantísimo actualizar las tarifas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el año 2017 con el objetivo de que estén acorde con los costos de la gasolina y todo lo que conlleva el servicio y tengamos tarifas justas y apegadas a nuestra actualidad; igualmente, es indispensable que los tabuladores establecidos por parte de la SICT sean parejos en el cobro del servicio.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

En el portal electrónico de la SICT se establecen las siguientes bases de tarifa de los servicios de arrastre:

- El servicio de arrastre consiste en llevar a cabo las maniobras necesarias para enganchar a una grúa, vehículos que, estando sobre sus propias ruedas, deban ser trasladados por caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Cuando el vehículo se desplace por su propia fuerza motriz, sólo se realizará el cobro del banderazo de salida, así como de las maniobras de abanderamiento y del personal utilizado, en su caso.
- Los vehículos que utilicen el servicio de arrastre, deberán encontrarse descargados. Si el arrastre se realiza a vehículos que transportan mercancías, las maniobras de descarga correrán por cuenta del usuario o bien, podrán ser efectuadas por el permisionario de grúas, siempre y cuando medie acuerdo y/o autorización previa por escrito sobre el precio de éstas.
- En cobros por kilómetro, las fracciones mayores a quinientos metros se consideran como un kilómetro y, las fracciones en distancias menores a quinientos metros, no se cobrarán.
- En los servicios de arrastre en que sea indispensable utilizar caminos y puentes de cuota para la ejecución del servicio, los pagos serán a cargo del permisionario en lo que respecta a las cuotas aplicables a la grúa, y en las correspondientes al vehículo objeto del servicio, serán a cargo del propietario del mismo, previo acreditamiento con los comprobantes correspondientes.
- El costo del servicio de arrastre se integra por:

Cobro fijo por unidad de servicio (“banderazo”).

Factor de cobro por vehículo-kilómetro recorrido materialmente.

- El arrastre de los vehículos tractocamión de configuración articulada sencilla con un semirremolque, se cobrará como una sola unidad, salvo que por los daños que

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

sufra el tractocamión no sea factible articularlo, el remolque o semirremolque, en este caso, se cobrará el arrastre en forma independiente cada uno de ellos.

- En el supuesto de arrastre de los tractocamiones de configuración doblemente articulados, se cobrará como un solo vehículo el tractocamión y el primer remolque o semirremolque; en tanto, el segundo remolque o semirremolque se cobrará en forma independiente.

- En el caso de que por los daños que sufra el tractocamión no sea factible articular el primer remolque o semirremolque, se cobrará cada uno de éstos en forma independiente, así como el segundo remolque o semirremolque, con independencia de que sea factible o no su articulación.

Es por lo anterior que pedimos que la autoridad competente sea más específica en los cobros y establezca una tarifa homologada que realmente se apege a la realidad, evitando los cobros excesivos que se dan por el servicio de grúa.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Primero.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que regule adecuadamente y sancione el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

**Segundo.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a establecer medidas que obliguen a quienes prestan servicios de arrastre y salvamento de vehículos a informar a los usuarios de manera clara, adecuada y suficiente sobre las tarifas oficiales que pueden cobrar.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

- I. La comisión dictaminadora coincide con el promovente en establecer una regulación ante el arrastre y salvamento de vehículos en carreteras, con ello, los usuarios de este servicio tendrán plena certeza de los costos y sea con la intervención de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- II. Es de suma importancia mencionar que, el servicio de arrastre y salvamento, es el conjunto de maniobras mecánicas y/o manuales necesarios para rescatar y colocar sobre la carpeta asfáltica del camino, en condiciones de poder realizar las maniobras propias de su arrastre, a los vehículos accidentados, sus partes o su carga, conforme a lo establecido por el artículo 45 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
- III. Diversos involucrados en el tema han hecho determinadas peticiones ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que sean publicadas las tarifas por determinado servicio, desafortunadamente por falta de conocimiento de los usuarios de este da lugar a que los costos puedan incrementarse.
- IV. Coincidimos en que la Secretaría del ramo pueda sancionar por aquellos abusos que puedan presentarse en las carreteras y caminos del país, por lo que es importante que se regule adecuadamente, y así estableciendo precedentes ante los abusos por el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento.
- V. Así también, permite a esta soberanía colaborar con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fin de legislar sobre el tema y cubrir cualquier vacío legal en la normatividad de la materia, por lo que las legisladoras y legisladores de esta comisión dictaminadora estimamos pertinente la aprobación del punto de acuerdo del Diputado iniciante.



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS (EXP. 8959).

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que regule adecuadamente y sancione el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a establecer medidas que obliguen a quienes prestan servicios de arrastre y salvamento de vehículos a informar a los usuarios de manera clara, adecuada y suficiente sobre las tarifas oficiales que pueden cobrar.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.


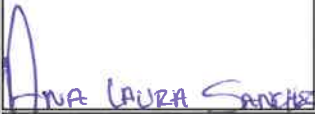




NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS






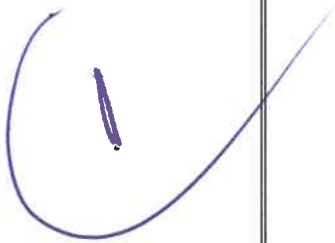
DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS**



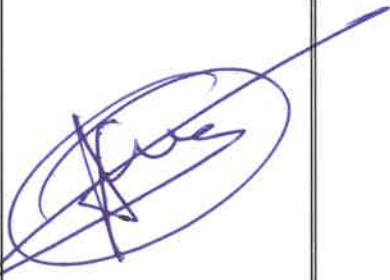

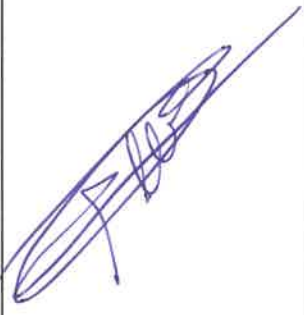
**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>		
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		





### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REGULAR ADECUADAMENTE Y SANCIONAR EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN**, suscrita por el Diputado Federal Héctor Israel Castillo Olivares del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 28 de noviembre de 2023, el Diputado Federal Héctor Israel Castillo Olivares del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno de Nuevo León a presentar una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al aeropuerto internacional de monterrey hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2744, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 9550.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, señala los siguientes argumentos:

Como parte del magno plan carretero a cargo del gobierno del estado de Nuevo León, a partir del 14 de julio de 2023, iniciaron los trabajos de mantenimiento y ampliación a tres carriles en cada sentido de la Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, con un aforo diario aproximado de 10 mil automóviles. De acuerdo con el titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana de la entidad, los trabajos de la citada obra,

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).

tendrán una duración de seis meses, una inversión de 280 millones de pesos, que contempla: • 188 mil metros cuadrados de carpeta asfáltica sobre losa de concreto hidráulico con sistema de amarre de geomalla bidireccional, técnica que permitirá avanzar rápidamente en la obra, • 75 mil metros cuadrados de camellones y sembrado de vegetación, la rehabilitación de 248 postes de brazo doble y • 496 luminarias de última generación. Pese a lo anterior, a partir de septiembre del presente año, los usuarios han tenido que reducir la velocidad cuando transitan por la autopista debido a los tres desniveles que van de 15 a 20 centímetros y que sin señalización o advertencia a automovilistas tienen que frenar para evitar daños, además de representar un riesgo inminente de accidentes.

En redes sociales, usuarios se han quejado de las demoras que les ha ocasionado el proyecto. La recomendación que hacen es que los viajeros tomen Miguel Alemán porque por la autopista los retrasos pueden ocasionar que pierdan los vuelos.<sup>2</sup> La adecuación significa que para ambos sentidos de circulación solamente exista un carril disponible para los automovilistas a causa de las obras, lo que provoca el exceso de congestionamiento en horas pico, principalmente de las casetas de pago rumbo al aeropuerto.

El 15 de octubre del presente año, con información de comunicación social de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se confirmó que la reparación y ampliación de la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey tiene un avance de casi un 50 por ciento, de acuerdo. Sin embargo, estas obras continúan afectando a los automovilistas que circulan por la zona, ya que desde temprana hora se puede observar el congestionamiento vial que retrasa a los conductores para llegar con tiempo a sus destinos.

De acuerdo con el artículo 2, fracción V, de la ley mencionada, la REA cuenta con atribuciones, para celebrar cualesquier (sic) convenio, con el propósito de determinar los términos y condiciones respecto de la operación, explotación y mantenimiento de las

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).

autopistas de cuota, así como para la determinación de las cuotas de peaje aplicables y cualesquiera mecanismos aplicables para la determinación de dichas cuotas de peaje y demás ingresos relacionados con las actividades o servicios conexos, complementarios o auxiliares, incluyendo los convenios previstos en los artículos 16 y 17 de esta ley y en el artículo 129 de la Ley de Administración Financiera para el estado de Nuevo León.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo.**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Red Estatal de Autopistas, a que presente una estrategia de exención de cuotas y tarifas de pago de peaje en la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

- I. Como lo refiere el promovente, en julio del presente año iniciaron los trabajos de remodelación de la Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, con un aumento de dos a tres carriles y una inversión aproximada de 280 millones de pesos.
- II. A pesar de que dicha obra es necesaria, es un hecho que esta Autopista es de uso cotidiano por lo que muchas personas han visto afectados sus trayectos. Si bien se afirmó que al inicio de las obras no habría reducción de carriles rumbo al Aeropuerto, y que los usuarios no deberían reducir la velocidad con la señalización, así como que se haría en un tiempo récord de seis meses. La realidad es que dichas obras están lejos de concluir y

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).

significan una pérdida de tiempo y recursos para los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey.

- III. Quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes entendemos la necesidad de modernizar y ampliar la infraestructura del país, sin embargo, consideramos que estos trabajos deben hacerse de manera que se eviten molestias a la población.
- IV. En ese sentido, es preciso señalar que, como lo han manifestado el promovente y los usuarios de esta autopista, el tramo de la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, que fue reparado y abierto a la circulación recientemente, presenta tres desniveles de 15 a 20 centímetros, sin que exista la señalización necesaria para que los automovilistas tomen sus precauciones.
- V. Existen al menos tres desviaciones por las reparaciones de dicha vialidad donde los automovilistas tienen que frenar para evitar que sus carros sufran daños, además de representar un riesgo de accidente.
- VI. En este sentido, existe la NOM Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2023, "Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales" cuyo objetivo es establecer los requisitos generales que han de considerarse para diseñar e implantar el señalamiento y los dispositivos de protección en zonas de obras en las carreteras y vías urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal.
- VII. Dicha disposición menciona que *el señalamiento y los dispositivos de protección sean de ayuda para que los distintos usuarios tales como peatones, ciclistas y conductores de vehículos en todas sus modalidades, transiten en forma segura por las carreteras y vías urbanas donde se ejecuten trabajos de construcción, modernización, rehabilitación, conservación o mantenimiento, esta Norma es de aplicación obligatoria en*

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).

*las carreteras federales, estatales y municipales, así como en las vías urbanas, incluyendo las carreteras y vías urbanas concesionadas.*

- VIII.** En congruencia con lo anterior, quienes integramos la Comisión Dictaminadora, consideramos necesario mencionar que, a pesar que ya se encuentra activo el flujo vial en esta ruta, las reparaciones continúan a lo largo de la misma, sin que existan los señalamientos de advertencia a los que se refiere la norma referida.
- IX.** Asimismo, es preciso mencionar que persisten las quejas de los usuarios ante las demoras que ha ocasionado el proyecto en sus traslados, mismas que afectan también a los viajeros, ya que debido a estas obras han perdido sus vuelos.
- X.** Es por estos motivos, que quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes, consideramos necesario que las autoridades locales actúen en congruencia con las afectaciones que han enfrentado los usuarios de dicha autopista y realicen una exención de cuotas para quienes utilizan esta vía, toda vez que su economía se sigue viendo afectada por estas obras.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Red Estatal de Autopistas, a que presente una estrategia de exención de cuotas





## **Comisión de Comunicaciones y Transportes**

**DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN (EXP. 9550).**

y tarifas de pago de peaje en la autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey, hasta la conclusión de las obras de ampliación y remodelación.




**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b> PRESIDENTE			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			
 <b>DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL</b> SECRETARIO			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.**







**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b> <b>SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.**






**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>			
 <b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI</b> <b>SECRETARIO</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PT</b>			

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**




DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN</b> SECRETARIO			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>		
 <b>DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. MONICA BECERRA MORENO</b> INTEGRANTE			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.**






**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		
 <b>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD</b>		
 <b>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.






NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY</b> INTEGRANTE</p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI</b>		
 <p><b>DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR</b> INTEGRANTE</p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <p><b>DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE</p>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		
 <b>DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>		
 <b>DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM</b>		

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.**

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b>		
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES</b> <b>INTEGRANTE</b>			
	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN</b>		



**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
DICTAMEN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA DE EXENCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS DE PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167, Artículo y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto De Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de Las Lenguas Indígenas, Garantizando Los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, propuesta por la Diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

#### **Metodología**

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### I. ANTECEDENTES

**1.** El 06 de noviembre de 2023 la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena presentó ante el pleno la Proposición con Punto De Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las Lenguas Indígenas, garantizando Los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

**2.** En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputado dictó tramite de turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su dictamen correspondiente.

**3.** El 13 de noviembre de 2023, esta Comisión, recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio. No. D:G:P:L 65-II-7-2660, conteniendo el expediente **9156** con la citada Proposición con Punto de Acuerdo; al cual se le asignó el turno interno 146.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

La Diputada proponente, Irma Juan Carlos, fundamenta su proposición con base en lo dispuesto en los artículos 6 fracción I y artículo 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La proponente señala que México es uno de los países con mayor diversidad lingüística en el mundo, con 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas", y que el Estado de Veracruz, en particular, es un estado que alberga una amplia variedad de grupos indígenas, cada uno con su propia lengua y tradiciones culturales, puntualiza que sin embargo las lenguas indígenas en México enfrentan amenazas significativas y comenta algunos de los factores que han contribuido a la disminución de hablantes de lenguas indígenas y que esta pérdida limita la capacidad de muchas comunidades para ejercer sus derechos de manera plena; además señala como consecuencia de esta situación que el acceso a la justicia para las comunidades indígenas en México es una cuestión sin resolver y que la problemática abarca estos aspectos:

- ✓ discriminación,
- ✓ maltrato en el sistema judicial,
- ✓ falta de intérpretes y defensores que comprendan la lengua y cultura indígena,
- ✓ subdenuncias de crímenes contra indígenas,
- ✓ procedimientos judiciales lentos y con irregularidades,
- ✓ y sentencias desproporcionadas.
- ✓ se ignoran los sistemas de derecho indígena y no se consulta adecuadamente a las instituciones que atienden a indígenas.

También la proponente señala que garantizar el acceso a la justicia en su lengua materna es crucial para que las comunidades indígenas disfruten de sus derechos, especialmente los culturales y lingüísticos promueve la igualdad de oportunidades, reconociendo y valorando la diversidad cultural en lugar de verla como una limitación debido a su pertenencia a una cultura minoritaria; además, la proponente señala que es lamentable que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz, la diputada Margarita Corro Mendoza, le haya solicitado a indígenas chinantecos que no hablaran su lengua indígena durante una reunión con ella; ya que se debe recordar que el respeto y promoción de las lenguas indígenas y de los hablantes son fundamentales para garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas para la erradicación de la discriminación y el racismo

lo anterior lo presenta de la siguiente manera:

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **Exposición de Motivos**

*México es un país caracterizado por su riqueza cultural y lingüística, lo que lo convierte en uno de los países con mayor diversidad lingüística en el mundo, reconocer la diversidad cultural implica entender que el lenguaje desempeña un papel fundamental en la cultura. Según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), "México cuenta con 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas"<sup>1</sup>, lo que lo coloca como uno de los países con mayor diversidad de idiomas en el continente.*

*El estado de Veracruz, en particular, es un estado que alberga una amplia variedad de grupos indígenas, cada uno con su propia lengua y tradiciones culturales, es por ello que a pesar de esta diversidad, las lenguas indígenas en México enfrentan amenazas significativas. La marginación, la discriminación y la falta de acceso a servicios básicos y educación de calidad son algunos de los factores que han contribuido a la disminución de hablantes de lenguas indígenas. Esta pérdida no solo representa un menoscabo a nuestra diversidad cultural, sino que también limita la capacidad de muchas comunidades para ejercer sus derechos de manera plena.*

*El acceso a la justicia para las comunidades indígenas en México es una cuestión sin resolver. La problemática abarca discriminación, maltrato en el sistema judicial, falta de intérpretes y defensores que comprendan la lengua y cultura indígena, subdenuncias de crímenes contra indígenas, procedimientos judiciales lentos y con irregularidades, y sentencias desproporcionadas. Además, se ignoran los sistemas de derecho indígena y no se consulta adecuadamente a las instituciones que atienden a indígenas.*

*Garantizar el acceso a la justicia en su lengua materna es crucial para que las comunidades indígenas disfruten de sus derechos, especialmente los culturales y lingüísticos. Esto promueve la igualdad de oportunidades, reconociendo y valorando la diversidad cultural en lugar de verla como una limitación debido a su pertenencia a una cultura minoritaria.*

*Debemos recordar que las lenguas indígenas están basadas en la naturaleza multicultural y multilingüe de México, que consolidan una sociedad equitativa e inclusiva que fomente el diálogo intercultural.*

*Por todo lo comentado, es lamentable que en una reunión realizada en el Congreso del estado de Veracruz: "...la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, la diputada Margarita Corro Mendoza le pide a indígenas Chinantecos que no hablen su lengua indígena durante una reunión con ella. "Aquí se me habla de frente y en español", les lanzó de ultimátum".*

*Porque debemos recordar que el respeto y promoción de las lenguas indígenas y de los hablantes son fundamentales para garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas y de sus integrantes, además de la erradicación de la discriminación y el racismo por la manera de expresarse.*





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Finalmente presenta su propuesta de la siguiente manera:

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Cámara de Diputados, la presente proposición de urgente u obvia resolución, con*

*Punto de Acuerdo*

**Primero.** - *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al H. Congreso del estado de Veracruz y a su Mesa Directiva para que, en ejercicio de sus facultades, brinde disculpas públicas por este acto discriminatorio a los indígenas Chinantecos, además de que respete y valore la diversidad lingüística y cultural de Veracruz y de sus hablantes, reconociendo las lenguas indígenas como un componente fundamental de nuestro patrimonio cultural.*

**Segundo.** - *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Veracruz para que se les otorgue una audiencia a las personas indígenas Chinantecos, que son motivo del presente punto de acuerdo para atender las demandas de los pueblos.*

**Tercero.** - *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que en su caso y en ejercicio de sus facultades inicie los procedimientos necesarios para erradicar y prevenir la discriminación efectuada por la Mesa Directiva del H. Congreso del estado de Veracruz.*

**Cuarto.** - *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que en su caso y en ejercicio de sus facultades, colabore con el H. Congreso del estado de Veracruz para elaborar un plan de acción conjunto que garantice la erradicación de la discriminación y la promoción y protección de las lenguas indígenas en el estado.*

**Notas:**

1. INALI, Catalogo de lenguas Indígenas: [https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN\\_completo.pdf](https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf)
2. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/30/estados/diputada-de-veracruz-pide-a-indigenas-no-hablar-su-lengua-9617>

*Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023*

*Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)*

*Firmas de adhesión:*

*Diputados: Ángel Domínguez Escobar, Paola Tenorio Adame, Ivonne Cisneros Luján, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Martha Rosa Morales Romero, Rosa Hernández Espejo, Flora Tanía Cruz Santos, Zeus García Sandoval, María del Carmen Bautista Peláez, Carol Antonio Altamirano, Azael Santiago Chepi, María Eugenia Hernández Pérez, Alma Delia Navarrete*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*Rivera, Laura Imelda Pérez Segura, Sonia Rincón Chanona, Blanca Narro Panameño, Alfredo Porras Domínguez, Javier Borrego Adame, Rubén G. Muñoz Álvarez, Víctor Varela López, Héctor Irineo Mares Cossío, Yessenia Olua González, Armando Antonio Gómez Betancourt, María del Carmen Pinete Vargas, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Rocío Corona Nakamura, Hamlet García Almaguer, Yamile Salomón Duran, Marco Antonio Natale Gutiérrez, Eunice Monzón García, Ana Laura Huerta Valdovinos, Moisés Ignacio Mier Velazco, Aleida Alavez Ruiz, Daniel Gutiérrez. (rúbricas)*

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES.

**Primera.** Antes de la llegada de los colonizadores españoles, los pueblos indígenas se comunicaban a través de sus propias lenguas, que no solo eran vehículos de comunicación, sino también guardianas de su cosmovisión y expresiones culturales.

Con la llegada de los conquistadores, se inició un proceso de imposición cultural que buscaba desplazar las lenguas indígenas en favor del español. Particularmente, durante la Colonia, se estableció un sistema educativo que favorecía el español y menospreciaba las lenguas indígenas, considerándolas como inferiores o primitivas. Este patrón persistió a lo largo de los siglos, generando una brecha en la valoración de las lenguas, con el español siendo elevado a un estatus superior.

Aunque en el México contemporáneo se reconoce la riqueza de las lenguas indígenas, la discriminación histórica ha dejado profundas huellas. La marginación de estas lenguas en el ámbito educativo y social ha contribuido a la percepción de que el español es la única lengua válida para la participación plena en la sociedad. Este legado histórico ha dado lugar a una discriminación sutil pero arraigada hacia quienes hablan lenguas indígenas, perpetuando estereotipos que refuerzan la idea de que su cultura y lengua son menos importantes o dignas de respeto.

**Segunda.** La discriminación lingüística en México se manifiesta de diversas maneras, afectando a aquellos que hablan lenguas indígenas de manera directa e



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

indirecta. Uno de los aspectos más evidentes es la estigmatización social que enfrentan las personas que se expresan en su lengua materna. Muchas veces, el uso de una lengua indígena en entornos urbanos o fuera de las comunidades tradicionales puede generar miradas de desaprobación o incluso burla, alimentando un sentimiento de inferioridad en quienes hablan estas lenguas.

En el ámbito laboral, la discriminación se manifiesta en la limitada accesibilidad a oportunidades de empleo para aquellos cuya lengua materna es una lengua indígena. Se les relega a trabajos mal remunerados o de baja cualificación, contribuyendo a la reproducción de ciclos de pobreza y marginación. Además, la discriminación se presenta en la falta de reconocimiento oficial y apoyo para el uso de las lenguas indígenas en instituciones gubernamentales y empresas, lo que limita la participación plena de las comunidades indígenas en la vida pública.

**Tercera.** Lo sucedido en la H. Cámara de Diputados del Estado de Veracruz en el sentido de que la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, la diputada Margarita Corro Mendoza le haya dicho a indígenas Chinantecos lo siguiente: "Aquí se me habla de frente y en español", es lamentable. Pero no solo resulta lamentable sino también ilegal. En el Estado de Veracruz está vigente la Ley número 864 para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Veracruz de Ignacio de la llave. En su artículo 6 fracción XXVI lo siguiente: "Se considerarán conductas discriminatorias, entre otras, las siguientes: XXVI. Limitar el uso de lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables"; esta ilegalidad no puede permitirse de ninguna manera.

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al H. Congreso del Estado de Veracruz y a su Mesa Directiva para que, en ejercicio de sus facultades, brinde disculpas públicas por el acto discriminatorio del que fueron objeto las mujeres y hombres chinantecos, además de que respete y valore la



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA IRMA JUAN CARLOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

diversidad lingüística y cultural de Veracruz de Ignacio de la Llave y de sus hablantes, reconociendo a las lenguas indígenas como un componente fundamental del patrimonio cultural de la nación.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Veracruz para que convoque a una audiencia a las mujeres y hombres Chinantecos, que son motivo del presente punto de acuerdo para atender sus demandas.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que en su caso y en ejercicio de sus facultades inicie los procedimientos conducentes para erradicar y prevenir la discriminación efectuada por la Mesa Directiva del H. Congreso del estado de Veracruz.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que en su caso y en ejercicio de sus facultades, colabore con el H. Congreso del Estado de Veracruz para elaborar un plan de acción conjunto que garantice la erradicación de la discriminación y la promoción y protección de las lenguas indígenas en el estado.

Aprobado por las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de diciembre del año 2023.




**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesion:23

5 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo:5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (PAN )	Ausentes	91B89153C8C92CDDE1D179550A558 C4F9B6B1D8F7DF6B5BE2994AFEE3 F1BBE0FEA8914713746F37CAD4881 36226CB8740C318FEA7EF687D6CF0 D35E50287B9DE
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	A favor	F0B5622AAD541AE27F46B139CE5B1 0F88B8CED1E01878D880BFB244047 CC36936B810BE775091E88CA224EB 3DBE1E3C91910B6CC84F1EB208C0 28652D0770FA0
 Anabey Garcia Velasco (PAN )	Ausentes	19C0A1C9EE99A977881BEBE8693F9 294755E4CBB417227C213993009C7 D4961362AA74162085C6F3E778ED7 6D9F1B56BF39D5A1B936FCC5C9478 00570C06CA8B
 Araceli Ocampo Manzanares (MORENA )	A favor	74FEE05C1FF80DB85B18C6CBA1CB BC64F638FE532A62D980709601CB7 957E721722E8170E779FA57B76AEB5 EE038A5A6AE0BD9533F12DC99E9E B81E61B6CB897

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión: 23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas; presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Berenice Montes Estrada

(PAN)

A favor

13445814B1BD0E772F1AF0D6AE711  
9351F31E6D8DA88F34817C2F829196  
B5ACBD6935AE6134543C86BBA0AE  
415B4035CB363C2A69E5E1FE09ED5  
B18785B0C32D



Blanca Carolina Perez Gutierrez

(MORENA)

A favor

E671768B6C297723784FB354A05056  
E6A60E1A29DEEA03E9A946C5CDA6  
E9D44E23CA87EB48844B1C066F7E2  
699B6A7BF40546A493D7BE283F6D6  
802F5523E91A



Brenda Ramiro Alejo

(MORENA)

A favor

2B57E8672DBDA814B5A8CBBEDC6D  
F76B549FE6B913213A98962065A320  
822E7872E7FD5ABD13443CC39BE82  
30480626C06180860BA595BBE0FD7  
AFF5118E2BBC



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

C99457634C4D3DF1385FBD89D2C16  
BD4E3EDAA57764BCD2EA565887F3  
32D7EE1C7AC11AC2A03B5B6930C4  
BE54B622E289A696C44D316FD8A00  
5444208340C3B0



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

Ausentes

6DA23F8D2B80C0824AC8A546FB69E  
70491F748988F05C379CA8F840BF40  
F26889A0F70CC684AFF9B88FDD452  
C56EFA90DEEFD3CC2F1F926CC3BE  
E95FE5F83234

Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos  
LXV

Número de sesion:23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Carlos López Guadarrama

(MORENA )

Ausentes

63F85B7C821D3B5DFFE9652110C8E  
71FB0ABAFE89815A79D13764D75E4  
7E8F8B4D6CA4A55BC27FB3F6ADFF  
F74CF65D1D98C2EB536CFDEC6C07  
87588F6ABD287C



Celestina Castillo Secundino

(MORENA )

A favor

57805925859D9FF577C8801C11022E  
334C92428BE005F75F9EBFF675433  
C98D42B25257CCFC334A75500CBB5  
8A34F3B1AB8B9B4D91CD6868F66AE  
3E43D956809



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM )

A favor

69C22E8BFD26CBFF63154F43D8064  
DB169D9B864E73700535A43B89ECE  
E70CBC53203F5F886C0D7EF8EE7D  
5AF0B398BB64736FD3058BE973C1E  
671613E703B17



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI )

A favor

D61869FDB4099FA43A70B7F2B7298  
90C699875358F92DE575E9665378C8  
DACBE5CFA3D2A6FD82A0A9383289  
E5705B2B2D39232A90959B4E8D371  
5BD46AFDE1CD



Esther Martínez Romano

(PT )

Ausentes

0F8D16B5813E9A2CA007CF428C41F  
6A08850A4B9E2A9E31AC7B6F506B2  
B63ED8336BDA27A8B19953B233289  
2FC0B2567B020EFC6A73951F094A1  
FD3472117A40

Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos  
LXV

Número de sesión: 23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

8470DC9BD7AF660E9CBD073DECC8  
F84B26311099831ABD6D4AA5BE7FC  
48386E8D1B7677778C6F930493B01  
2C9FEB82CCBD3585A6C6DAAAF42A  
65F9D9D3123F0



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

84E0B99544A251EBBAFB95D2CEFF  
ABB0FF0B019D3075EE243F470D018  
3AB162E4BDABCFFEE68A5D36ECA8  
C8B5333195CAE792F1EC86CFC327  
DC7F69CE5A313EAD



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor

E54A224168BE8D72457E99C6995E7  
4CCA95BD5E1DFEAEBAE491DC8B2  
F9D0C2919F12DD6D9CEA03D598306  
709A3DDA7AE4265132CEF0596667F  
83FE25CA354393



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

4B1B633B23ABD48A3086044B3E571  
C15D074EE13FE6D008A4E7D10A988  
CDE8EA780FEA807CA6549D1D889F  
5929FC5FD89C17E6712F40CCDF558  
889DCDCBD4786



Karla Verónica González Cruz

(PAN)

Ausentes

C977DB1EC22761ED1EDD7D54A678  
5D126D8DC71F0364D9DE8BF7B1736  
8B7B08EE30C12B3912D472AEB8621  
F397E01AB2646158C28C5C22B04BA  
5905D57548F18



Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos  
Indígenas y Afromexicanos  
LXV

Número de sesion:23

5 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo:5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA )

A favor

524A99B3D0EA47DD50AFC45B2804F  
2EF7695B1544835A9E41DEBD437DA  
3C27FA0495AFA8A35FCFE18B2EA60  
5D2C8D620E48F4E2045EF9294BF28  
EE5DE5A32976



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

288BD46DB1DEE2873EE66DFAB12A  
7AC58D6709A6466F139093E02A0B77  
E9745BEC48706E13926EDD320F85F  
34981841E2B3C5CF2114A1DC19144  
24556595588D



Maria del Rosario Reyes Silva

(MORENA )

A favor

98D8C67731D40F4D4D52BE17A7E39  
22CA456CA002B40CD678E654E9691  
9BA68248B0787983D44B6E5D371D0  
07B05EF9FB1E4FAD448321DBFFE0  
C3F7A342E8327



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA )

Ausentes

C85B1AC49E24A15D8B49CC80703F  
C5C6F557625A97F7896A6EC14D0D7  
B6EA36499D1225EDE0BFF62DB9A3  
C59236F29A54A8FF7238D9B83BCBC  
5C817DD2ED223E



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA )

A favor

27CBC11BB9AD64F131071E1EE2DC  
EB70C46D4EDD68ED53E9D4BF058A  
9E2D6F676B342A0E54DAB735B8FFA  
E8CEBEE4FC06357AC3E6DB445846  
DE7BD544683FF62

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos  
Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión: 23

5 de diciembre de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

CEC12F6572336E114A2F6E3FC7D5F  
AD0FA6A86FE2AB7E0A787732864A4  
345D9214DA33B0FC7993BF05A3921  
7A0E80271BD8648496A5A4B7190869  
F7319930E8A



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

3697190EF1703171A9C799E39B62AD  
87069256FA7DE2A8A169E1CD93EAE  
3D29C755EC22278925ABF7B687DF7  
4D1653F28AD07B024982D6F87787B  
E755C18C09D



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

7E6C8163D25EA0DB5D0F6179D6023  
C8A881AA36121B6D8C3A2EA5FFF8  
D05C18FE1365570497357D4DF0B6C  
6F45A67DFDD535A443DADC77A449  
25EA781DF3CAD3



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

Ausentes

914A171D97228BDB35C4DCACC3BE  
0446C7F790210C68492597D2DD1EB  
639D89BD83593EE8E08EB1EF2299F  
27A17E212A92CD23032915C50E788  
D6289B36FFC97



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

78D0846E9AEFEC376429D432B4001  
61F898A11A887094E53BF88D05499F  
397C6D4800E14604BB4D350405A39  
BFFC16CA66794BB635A27F77260AA  
C7C5518544C



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión:23

5 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo:5.1. Turno 146. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efectuar las acciones necesarias para fomentar el respeto y promoción de las lenguas indígenas, garantizando los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 9156.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor

9A4B592B5B017A8F19C94439738BB  
29AED318BF4FCCD5512F898B6E26B  
95891B46DA0C90F36179731AEA9C6  
0C296F23E07A5773C1CF40344CE78  
E60AA1C169A3

**Total 30**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIA PARA OFRECER UNA DISCULPA A LOS INDÍGENAS CHINANTECOS POR LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO SUS REPRESENTANTES AL PROHIBÍRSELES HABLAR EN SU LENGUA MATERNA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARGARITA CORRO MENDOZA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167 y 180 Numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesaria para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos, por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la Diputada Margarita Corro Mendoza, presentado por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo en referencia, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

### **METODOLOGÍA**

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIA PARA OFRECER UNA DISCULPA A LOS INDÍGENAS CHINANTECOS POR LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO SUS REPRESENTANTES AL PROHIBÍRSELES HABLAR EN SU LENGUA MATERNA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARGARITA CORRO MENDOZA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para realizar el dictamen de ambas proposiciones.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de las proposiciones, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. ANTECEDENTES**

**1.** El 14 de noviembre de 2023 la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para a ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por parte de la Diputada Margarita Corro Mendoza, presidenta del Congreso del Estado de Veracruz.

**2.** En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó tramite de turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su dictamen correspondiente.

**3.** El 15 de noviembre de 2023, esta Comisión, recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio. No. D.G.P.L. 65-II-4-2907, conteniendo el expediente **9266** con la citada Proposición con Punto de Acuerdo; al cual se le asignó el turno interno 148.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, se presenta el análisis del contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIA PARA OFRECER UNA DISCULPA A LOS INDÍGENAS CHINANTECOS POR LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO SUS REPRESENTANTES AL PROHIBÍRSELES HABLAR EN SU LENGUA MATERNA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARGARITA CORRO MENDOZA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Primeramente, la diputada proponente, en su exposición de motivos, señala lo sucedido en una reunión de la Presidenta del Congreso de Veracruz, Diputada Margarita Corro Mendoza, con representantes indígenas chinantecos de la zona de Tierra Blanca, de acuerdo a lo siguiente:

### **Exposición de Motivos**

*En días pasados, la diputada Margarita Corro Mendoza, presidenta del Congreso de Veracruz, sostuvo una reunión con representantes indígenas chinantecos de la zona de Tierra Blanca, al sur de la entidad. En el encuentro, los representantes indígenas reclamaron a la diputada por el incumplimiento de obras previamente prometidas y que no habían sido realizadas.<sup>1</sup>*

*La diputada Corro manifestó que había llevado a cabo las primeras gestiones, lo cual implicó el envío de solicitudes a las dependencias estatales, pero no el seguimiento para garantizar que éstas se cumplieran. En ese momento, una mujer indígena se dirigió a ella en chinanteco, su lengua materna, situación que pareció ofender a la diputada, quien le respondió de la siguiente manera:*

*Si lo dices en español, te entiendo. Respeto su lengua, pero no la hablo. Aquí se me habla de frente y en español.<sup>2</sup>*

*En respuesta, uno de los presentes le expresa a la Diputada que tienen derecho a hablar en su lengua, sin embargo, la Diputada lo interrumpe y señala:*

*Eso no importa, estamos en una reunión pública.<sup>3</sup>*

*Ante esta situación, diputados del Congreso de Veracruz como Bonifacio Castillo Cruz, de origen indígena, y Jaime de la Garza, de la Comisión de Población Vulnerable y Atención a Migrantes, exigieron a Margarita Corro una disculpa pública a los indígenas chinantecos.*

Por lo que la diputada proponente argumenta que es lamentable que una representante popular discrimine a las personas indígenas por hablar en su lengua, acción que constituye una grave violación a los derechos humanos y que atenta contra lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales que prohíben todo tipo de discriminación y que va contra el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios, así como en contra de preceptos constitucionales como la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico (establecida en el artículo 1o.), y el reconocimiento del carácter pluricultural de nuestra nación y el derecho de los pueblos y comunidades indígenas de preservar y enriquecer sus lenguas. Además, la proponente señala que la prohibición a una persona de expresarse en su lengua materna atenta contra lo dispuesto en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y presenta el Artículo 8. De dicha



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIA PARA OFRECER UNA DISCULPA A LOS INDÍGENAS CHINANTECOS POR LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO SUS REPRESENTANTES AL PROHIBÍRSELES HABLAR EN SU LENGUA MATERNA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARGARITA CORRO MENDOZA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ley, en el cual expresa *"Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable."* se cita textualmente lo dicho por la proponente:

*Es lamentable que una representante popular discrimine a las personas indígenas por hablar en su lengua, especialmente en un contexto donde muchas de éstas se encuentran en riesgo de desaparecer precisamente por falta de hablantes.*

*Esta acción constituye una grave violación a los derechos humanos, pues atenta contra lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales que prohíben todo tipo de discriminación.*

*Prohibir a una persona indígena que se exprese en su lengua natal va contra el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios, consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*

*Acciones como éstas afectan directamente la capacidad de los pueblos indígenas para preservar y transmitir su identidad cultural, lo cual está protegido por diversos instrumentos del derecho internacional de que México es parte.*

*Además, se atenta contra diversos preceptos constitucionales como la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico (establecida en el artículo 1o.), así como el reconocimiento del carácter pluricultural de nuestra nación y el derecho de los pueblos y comunidades indígenas de preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad (establecidos en el artículo 2o.).*

*De igual manera, la prohibición a una persona de expresarse en su lengua materna atenta contra lo dispuesto en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la cual busca garantizar y promover el uso, desarrollo, preservación, fomento y respeto de las lenguas indígenas y en su artículo 8 establece lo siguiente:*

**Artículo 8.** *Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.*

Por otra parte, la diputada proponente señala que, a pesar de existir un marco jurídico robusto tanto en el ámbito nacional como internacional, sigue siendo un desafío su implementación efectiva, pero sobre todo que resulta inaceptable que un representante popular le prohíba a alguien hablar en su lengua materna.

*Aunque, como se ve, se cuenta con un marco jurídico robusto tanto en el ámbito nacional como internacional para evitar que las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas sufran discriminación por hablar en su lengua materna, la implementación efectiva de lo dispuesto en la legislación referida sigue siendo un desafío y la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas indígenas continúa vigente. En este contexto, resulta inaceptable que un representante popular le prohíba a alguien hablar en su lengua materna.*





## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIA PARA OFRECER UNA DISCULPA A LOS INDÍGENAS CHINANTECOS POR LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO SUS REPRESENTANTES AL PROHIBIRSELES HABLAR EN SU LENGUA MATERNA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARGARITA CORRO MENDOZA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Finalmente, presenta su proposición con punto de acuerdo de la siguiente manera:

*Por lo aquí expuesto someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con:*

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Veracruz a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa pública a los indígenas chinantecos por la discriminación de que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna por la diputada Margarita Corro Mendoza.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Veracruz a generar un protocolo que permita contar con traductores en los espacios de interlocución entre las y los diputados y funcionarios que lo integran y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

### **Notas**

1 Véase "Diputada de Morena en Veracruz regaña a indígenas por hablar en su lengua: 'Aquí se habla en español'", en Milenio, sin fecha. Disponible en [https://www.milenio.com/videos/politica/diputada-morena-veracruz-regana -indigenas-hablar-lengua-español](https://www.milenio.com/videos/politica/diputada-morena-veracruz-regana-indigenas-hablar-lengua-español)

2 *Ibidem.*

3 *Ibidem.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.

Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica)

## **III. CONSIDERACIONES**

**Primera.** Como se dijo en el expediente 9156 que conoció esta Comisión, la historia de las lenguas indígenas en México está marcada por un conflicto entre la diversidad cultural rica y la imposición cultural que ha llevado a la discriminación lingüística. Este conflicto persiste en la actualidad, requiriendo una reflexión profunda y acciones concretas para revertir la discriminación y promover un México verdaderamente inclusivo y respetuoso de su diversidad lingüística. La discriminación lingüística se refleja en la escasa representación de las lenguas indígenas en los medios de comunicación y en la cultura popular. La predominancia del español en estos ámbitos contribuye a la invisibilización de las lenguas indígenas y sus hablantes, perpetuando estereotipos y prejuicios.

La discriminación lingüística en México no es simplemente una cuestión de elección de lengua, sino que tiene ramificaciones profundas en la calidad de vida, las



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIA PARA OFRECER UNA DISCULPA A LOS INDÍGENAS CHINANTECOS POR LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO SUS REPRESENTANTES AL PROHIBIRSELES HABLAR EN SU LENGUA MATERNA POR PARTE DE LA DIPUTADA MARGARITA CORRO MENDOZA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

oportunidades y la preservación cultural de las comunidades indígenas. Abordar este problema requiere un cambio estructural en las actitudes sociales, así como políticas inclusivas que valoren y respeten la riqueza de las lenguas indígenas en el tejido social mexicano.

**Segunda.** Al igual que en el expediente 9156, este punto de acuerdo gira en torno al suceso en que incurrió la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Veracruz, la diputada Margarita Corro Mendoza cuando le dijo a indígenas Chinantecos lo siguiente: "Aquí se me habla de frente y en español". En el expediente 9156 que conoció esta Comisión, se exhortó a que las instituciones involucradas pidieran una disculpa pública, por lo cual consideramos que ese punto ya fue atendido. Sin embargo, en este expediente hay un elemento adicional que consideramos deber ser tomando en cuenta. Y se trata precisamente a generar un protocolo que permita contar con traductores en los espacios de interlocución entre las y los diputados y funcionarios que lo integran y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso de Veracruz a generar un protocolo que permita contar con traductores en los espacios de interlocución entre las y los diputados y funcionarios que lo integran y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

Aprobado por las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 05 de diciembre del año 2023.

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**





Número de sesión:23

5 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo:5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (PAN )	Ausentes	8E52EB7454FE4F79F4BD0699F49C6 839C8EF0CE4363B6520C84070FDAD C9C00CBC4525C2A18CC54749E60C 5254975B86962DC268984A5E790713 06449ABC5C70
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	A favor	5FA127F8295D635C69EA76EE079E4 69B13997420C839A9B1DD389DF560 4F825988E09A58CF164DA87A57BFA BA025816170849B8A70EB62CCB8F1 B86D5D198CB3
 Anabey Garcia Velasco (PAN )	Ausentes	B83EFB1A9C15D6CE02FA0429546C0 1F2D61693832962BDF91443DCD984 2D7F594CD37939C8F0DCCC7AF568 A6683682CCAF986E6A213BF4515BC C76F362CD03AC
 Araceli Ocampo Manzanares (MORENA )	A favor	46EBBBAADC97116DDADAC68823C2 D45614CD2834745FB302D8E7CA47C 4124A54E99805F109248BBA9DE0493 CFB439D2F922582293A02B0A23C9A 66B7FA8ADD08

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos  
Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión:23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo:5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Berenice Montes Estrada

(PAN )

A favor

C02DCBC91F08D6A410CCC6658329  
 D61E151C434FA30D17C1406E6D6C2  
 05E7A9D9B64452C56658CED905351  
 6715ED85FCDEE78E490EC6E86AE6  
 969EBED3017C81



Blanca Carolina Perez Gutierrez

(MORENA )

A favor

854C858F30A0A0C4CB95784907442F  
 F932BEF09F6E4692A50B2EC03E4C0  
 E8627C71493D1DF8D3E544FF63962  
 C452E4498869F2990E25C5B15217D  
 BFADEF3781C



Brenda Ramiro Alejo

(MORENA )

A favor

782B452E79477D4BBEFC3D292CEB9  
 DADE76320EECE097B75D776A9BA4  
 C9C9F0259B8A7F85C0C0A62BF0C88  
 1801506C20AB07494C7816BAD0514  
 A0F4B0440E110



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA )

A favor

2CD895EFD06404E0199EA1338C4DF  
 87091FF57B6C8EC8B6F8480E93FA4  
 A072E105E839388E5A4391D7B05872  
 D9D1E728194DA17B247FB0CF9040F  
 FC9306F2437



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN )

Ausentes

7DB16BF141E5942F05BDF61D8E476  
 FCE00E5B307A05DCA0407DDCF564  
 6FE6C18810A1B8EBE570AAE55B643  
 44A831DD4CA26859616A45D00989F  
 0F983CA41F372

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión: 23

5 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibirseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro-Mendoza, presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Carlos López Guadarrama

(MORENA)

A favor

31356E83F4E4348E98E79B3F687C82  
3BE87F67A36D92D75D88B109AA9FB  
8DF3656BAF04F9F704DB25E55A015  
618889CDAFDB6900D33328870F2EC  
7080C6B23FC



Celestina Castillo Secundino

(MORENA)

A favor

9652148C46FDD38CEB278DD3FAC7  
0037E7846D50A9F62E9A3DCDCA2D  
FAD095D876B2A554C5A1B0889AE48  
6A2986F31BA93669DADB5A3F739D2  
C73C1517C51D47



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM)

A favor

1A87CBD0A04F99F27836400C68C73  
35EA2F28EAC09D913D33BF4FD5978  
3362816BEBF2835470680A614A5696  
B4E869EC0CBE1EA9E2280E34855D2  
8FC8FFEF7E0



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

A favor

8D05852F38C67AFA095507FD43A44  
2BE728C3C3325E49711C8343251752  
E9787254E3CDEF5E36102E0021B04  
2019A6728CE47EA5E03E2C7141D11  
802DA819058



Esther Martínez Romano

(PT)

Ausentes

57EEF20FA90A6182B1C67E5B8F9CB  
5E5BECA69917201BEDE086C2667C4  
ADAC75C8C007C8632EED2B6A8B3C  
ED4017DCD967B747C5A215565CD3  
DD79B71FE12325

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión: 23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibírseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

EECD6F1CB7B481160DA3D1F4F40D  
21681C4B6107BD53BA983899B66A3  
A9B48E8F193FE968D18585E5467276  
1E33DD9098958927C7285AE833029B  
E27B3E58036



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

F9ADD94866A113A7C621B727D7D90  
45ED79D927172FAC488365B9F9066  
DE4A37DFDE73B53C9FE7DB71FFC1  
4E63AFCE1A71DA19E177A51283248  
CFC15C0830952



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor

098A689DAB0B676E99BDF444F1866  
D2084C784091751E268233A2BDC0F  
D2BDA8146104E5B30CAD2AA4C836  
022425860C529B589A56549046E8E0  
0786832BC1EE



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

C3D2C8F67AE5925FB2B29E80BD32  
A14B6B797E98381E8302842B312154  
617BFBA8087728478103E55E990F91  
AD0B7A85B21896460D844A46E647E  
E167B316BAF



Karla Verónica González Cruz

(PAN)

Ausentes

9140E1C1ECB12193393568744A4702  
E15DC301685C452DCBFF64EF0463D  
BA7ABC605870FE1D5DE36B4DC2C4  
21296BC494720D5FC854CCFAFE29C  
3479D62E30D2

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesion:23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**

5.ª Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo:5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibirseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentada por la diputada Fatima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA )

A favor

D719571B30C5EA284437653BB5C4A  
C8B0F153B02D653691FCA22CBD88F  
4882BACE0F87C34788E08AB7457B6  
B76216C2FE9FA05B1DC0E7B69D82F  
018B0396D8FB



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

041F25ED3782AFE96B0E83B7A79EA  
AD553BF64FB124903A4FD43346D32  
ACE0611DD9561493033D9704D922F  
F945F6B4780FE2E137E013A6222731  
70A176360D6



Maria del Rosario Reyes Silva

(MORENA )

A favor

30DE37935BF7C41586526E11BFDE5  
192AA1C8617849DDDF2069F36ACC18  
9917936350344B25AD2C10D806A721  
E29E8A040E03CAF29A8B46E8A6858  
9A4DFF2A539



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA )

A favor

27670394BC4AF2635528F72235F3BC  
59983B4C207A7E113D7FE3A5D01A6  
28C16805FA4614992E1FE21C1BB2C  
AEE45BF2E3BC850BFB48FE60CE7C  
052F4386B174



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

(MORENA )

A favor

9417306F580490C925B1CE28A5C0C  
6A6856D276289A81233921266F044C  
1A1E3F23826402492FFA0B7FF75448  
22EED8F3FD3DE581C6D96FF7B2903  
FE35BAED1F

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesion:23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibirseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

Ausentes

B0BDE8BE243923092EEEE1A3EE39E3  
89E73F2F07B36825BBC0BAE5F7AFD  
CE535EDEF8B6988BD0FCB9CC29E3  
E6ED1D6B503E67524E1C3A9FABFA  
2BF6F6448AF9C5



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

6C681E466052D94FCE3B50D21BEE0  
31B39BC1A346A87EAB134536A12CC  
CA9934378E41C959EB02EC17963E2  
527A31C4089EFC143FC7724643C43  
F7F3CC8CBF8E



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

631BC9B24C7A1CA22BCEFE6A4C64  
EA4A545B3A2DDB4AA93186280FBB  
E3E3A7FAD98D316DCA917A8310F83  
0B56FADFA184E18000EE7A34AFA27  
D1DA1204D9F114



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

Ausentes

493C95234AF8DF3607EEEEF1778A0  
46B7C04444126C545FA49353AAB51  
B335C706F7583C11E3F064D94BFD3  
B28F3500FF49B2F7E05D4EEB65E49  
FF84892DE44C



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

2B309B0E8FCD4BC1D927817A8BAD  
184B4EC29D8F1D45D340869E0824E  
F8AB982F05059A638BF8D59BFFC37  
A6FD933B4529602FC37E83388512E7  
C9744F677E74





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**Vigesimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**  
**LXV**

Número de sesión: 23

5 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposiciones con punto de acuerdo: 5.2. Turno 148. Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz, a tomar las medidas necesarias para ofrecer una disculpa a los indígenas chinantecos por la discriminación de la que fueron objeto sus representantes al prohibirseles hablar en su lengua materna; de la diputada Margarita Corro Mendoza, presentada por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Expediente 9266.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes  
(PRI)

A favor

75CAACD4C28BD6F02E38929713E51  
B3C3FE5B632586F9EEDED4EF7BD9  
9A6F4831E473E843B0134DA9ED40C  
87AD0EA26D522250EA994688D582  
C2C71B27522BD

**Total 30**





PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Bienestar fue turnada para dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para eliminar la discrecionalidad en la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico, presentada por la diputada Esther Martínez Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En este contexto y con fundamento en el inciso f) del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 79, 80 numeral 1 fracción VI, 100 numeral 1, 106 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Bienestar, encargada de emitir el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, desarrolló el trabajo correspondiente del dictamen en sentido positivo conforme a la siguiente:

### **METODOLOGÍA:**

- I. En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

- II. En el apartado **Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, y se hace una síntesis de los temas que las componen.
- III. En el apartado **Consideraciones**, quienes integran esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la propuesta con los que se sustenta el sentido del dictamen.
- IV. Por último, se presenta el **Acuerdo** que esta Comisión de Bienestar presenta al Pleno de la Cámara de Diputados.

#### I. ANTECEDENTES.

1. En la sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada el 31 de octubre de 2023, la Diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para eliminar la discrecionalidad en la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVI, Número 6397-III-5, martes 31 de octubre de 2023.



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

2. En sesión celebrada en la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2649 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Bienestar.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

La Diputada Esther Martínez señala que el 25 de octubre a las 00:25 horas, el huracán Otis impactó las costas del estado de Guerrero, dejando una profunda huella en el puerto de Acapulco. A pesar de sus dimensiones relativamente reducidas, este ciclón desató vientos devastadores que alcanzaron la impresionante velocidad de 270 km/h, lo que lo clasificó como un huracán de categoría 5, la máxima en la escala Saffir-Simpson. Este aumento de la intensidad de los vientos de Otis complicó aún más la preparación de la población, que se vio sorprendida por la velocidad con la que se desarrolló el huracán.

Asimismo, refiere que el paso de Otis dejó una estela de destrucción a su paso. No solo colapsó la industria hotelera, restaurantera y de entretenimiento en Acapulco, sino que también dejó a un alto porcentaje de acapulqueños sin empleo. Además, cientos de miles de guerrerenses perdieron sus hogares o quedaron en condiciones precarias. La falta de agua, electricidad, señal telefónica, internet y servicios de salud se convirtió en una realidad para muchos afectados.

Señala que, hasta el 27 de octubre, se habían registrado 27 víctimas mortales y cuatro heridos, según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y que, además de Acapulco, otros municipios como Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana y Atoyac de Álvarez se vieron gravemente afectados por



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

Otis, sufriendo cortes en el suministro de energía eléctrica y agua, así como la suspensión de servicios de telefonía e internet. También se produjeron daños significativos en la infraestructura vial de estas zonas, y sus habitantes perdieron sus viviendas y pertenencias.

La Diputada Martínez continúa señalando que el municipio de Acapulco y sus alrededores han estado sin electricidad, señal de teléfono y gasolina durante más de cuatro días, donde cerca de 850,000 personas en la zona no tienen acceso a agua potable. El número de damnificados en Guerrero se acerca al millón de personas, lo que hace imperativo que la Secretaría del Bienestar realice un censo amplio para abarcar a todas las personas afectadas.

Ante ello, se destaca que este censo debe ser objetivo y evitar cualquier forma de discrecionalidad en la distribución de los apoyos gubernamentales. La experiencia previa en la Sierra Norte y Nororiental de Puebla con el huracán Grace demostró la importancia de evitar el favoritismo y asegurar que los recursos se asignen equitativamente.

Por último, la Diputada proponente concluye que la reconstrucción de Acapulco requerirá una gestión eficiente de los recursos disponibles, por lo que el censo de damnificados debe priorizar a aquellos que están en una situación más vulnerable. Hasta la fecha, se han confirmado oficialmente 43 muertes y 36 personas desaparecidas. Por ello, se presenta la siguiente proposición con:

PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para eliminar la discrecionalidad en la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

### **III. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA.** La Comisión de Bienestar, con fundamento en el inciso f) del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 79, 80 numeral 1 fracción VI, 100 numeral 1, 106 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, es competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentada en el Apartado de "Antecedentes", por lo que se abocó al análisis y valoración de la propuesta que se mencionan.

**SEGUNDA.** Quienes integramos esta Comisión de Bienestar respaldamos las expresiones realizadas por la Diputada Esther Martínez Romano en su Proposición con Punto de Acuerdo, y expresamos nuestra solidaridad con las personas del Estado de Guerrero que se encuentran sufriendo los estragos que ocasionó el huracán Otis, mismo que azotó a dicho Estado el pasado 24 de octubre de 2023 y que se convirtió, en cuestión de horas, en un huracán de categoría 5, dejando una ola de destrucción a su paso.



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

**TERCERA.** Como bien señala la Diputada proponente, el huracán Otis fue un huracán categoría 5 que tocó tierra en el Estado de Guerrero el pasado 25 de octubre de 2023, dejando una ola de devastación a su paso. Fue el decimoquinto ciclón tropical de la temporada 2023 del Pacífico y el más fuerte que se haya registrado en la costa del Pacífico mexicano.

Este huracán se formó a partir de una onda tropical que se intensificó rápidamente a medida que se acercaba a México, y se convirtió en una tormenta tropical el 22 de octubre. Como destaca la Diputada Esther Martínez, este fenómeno meteorológico pasó de categoría 1 a 5 en solo 24 horas, lo que generó vientos sostenidos en tierra que alcanzaron los 270 kilómetros por hora, con ráfagas superiores a los 300 kilómetros por hora. Debido a lo anterior, se imposibilitó realizar una prevención adecuada y realizar las preparaciones necesarias tanto para las autoridades del Estado como de la Federación, así como para la población guerrerense.

El huracán Otis se debilitó rápidamente después de tocar tierra, y se disipó el 26 de octubre, dejando a su paso grandes daños principalmente en el municipio de Acapulco y las zonas circundantes, destruyendo viviendas, infraestructura de servicios, hoteles, carreteras, cultivos y lamentablemente cobrando la vida de al menos 48 personas y dejando alrededor de 53 personas no localizadas.

**CUARTA.** Debido a la magnitud y devastación que dejó este fenómeno meteorológico, el Gobierno de la República publicó el 30 de octubre pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la "*Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el*



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

*día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero.*"<sup>1</sup> Dentro de esta declaratoria, se estableció lo siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA) POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA Y VIENTOS FUERTES EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EL ESTADO DE GUERRERO**

**Artículo 1o.-** *Se emite una Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una Situación de Emergencia) por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el estado de Guerrero.*

**Artículo 2o.-** *La presente se expide para activar el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales para atender a la población damnificada en el estado de Guerrero.*

**Artículo 3o.-** *La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida e integridad ante la Situación de Emergencia.*

**Artículo 4o.-** *La presente Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una Situación de Emergencia) se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 último párrafo de los LINEAMIENTOS.*

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación. *DECLARATORIA de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero.* 30 de octubre de 2023. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707225&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707225&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0)



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

Es de destacar que esta declaratoria hace referencia al Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. Al respecto, el 30 de diciembre de 2022 se publicó en el DOF el "*Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2023.*"<sup>2</sup> Estos lineamientos se actualizan cada ejercicio fiscal y tienen la finalidad de establecer las medidas necesarias para, como señala su Objetivo General el "*Mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y extranjeras, afectadas por un fenómeno social o natural, que se localicen en el territorio nacional.*"<sup>3</sup>

A partir de estos lineamientos, las personas que se localicen en el territorio nacional que se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, y sean afectadas por estos y requieran de asistencia para contribuir a salvaguardar su bienestar y sus derechos sociales, recibirán los apoyos que se establecen en el programa, siendo que uno de los criterios de elegibilidad para ellos es que hayan sufrido alguna afectación a partir de un fenómeno natural, como lo fue el huracán Otis.

Es de destacar que la instancia responsable de operar el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural es la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Vinculación Interinstitucional (UVI) y la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural (SIPDR), donde, además, se establece la creación de acuerdos de colaboración o formalización de acciones conjuntas con los diferentes

---

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2023. 30 de diciembre de 2023. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676163&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676163&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> *Ídem.*

PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como con otras instituciones públicas, privadas y académicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, para la implementación.<sup>4</sup>

Adicional a lo anterior, el mismo 30 de octubre pasado, se publicó también en el DOF el *"DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023."*<sup>5</sup> Dentro de este decreto, se señala que *"es responsabilidad del Gobierno federal atender, con todos los recursos con que cuenta, la situación de emergencia que viven los habitantes de las zonas afectadas y contribuir a la restauración de los daños, así como a la normalización de la actividad económica en el menor tiempo posible."*<sup>6</sup>

Aunado a lo anterior, se dispone que *"a fin de contribuir a la reactivación de la planta productiva y, de esta forma, preservar las fuentes de empleo, el Gobierno federal, (...), estima indispensable el otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento en las zonas afectadas"*<sup>7</sup>, por lo que se establecieron cada uno de estos beneficios y se detallaron la forma para ello.

---

<sup>4</sup> *Ídem.*

<sup>5</sup> Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023. 30 de octubre de 2023, disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707227&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707227&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0)

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> *Ídem.*



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

**QUINTA.** Siguiendo lo establecido en la consideración anterior, el 31 de octubre de 2023, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó en su conferencia matutina el "*Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez por el Huracán Otis*"<sup>8</sup>. Dada la relevancia de dicho Plan, quienes emitimos el presente dictamen estimamos a bien retomar los puntos más relevantes del mismo, con el fin de dar a conocer las acciones que realiza el Gobierno de la República:

1. *Apoyar con todo lo necesario a los familiares de quienes perdieron la vida por el huracán e intensificar la búsqueda de los desaparecidos, acompañando a sus seres queridos.*
2. ***Adelantar dos meses, desde el lunes próximo, el pago de todos los Programas de Bienestar (pensión a adultos mayores, personas con discapacidad, becas, apoyo a productores, pescadores, jóvenes y otros).***
3. ***Incorporar a 10 mil jóvenes más al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, para realizar labores de limpieza, construcción, pintura y otras actividades con el equivalente a un salario mínimo, a partir del día de hoy.***
4. ***Aumentará al doble el número de becas para estudiantes de nivel básico. Es decir, pasarán de 45 mil a 90 mil.***
5. ***Se establecerán seis meses de prórroga en el pago de Infonavit, Fovissste e IMSS.***
6. ***No se pagará el servicio de luz de noviembre de 2023 a febrero de 2024.***
7. ***Se entregará una canasta básica de 24 productos alimenticios por semana para 250 mil familias damnificadas, durante tres meses.***
8. ***Se otorgarán, a partir de esta semana, a todos los hogares, ocho mil pesos para limpieza y pintura, y a las viviendas afectadas desde 35 mil hasta 60 mil pesos, según sus afectaciones y con apego al censo que se está realizando.***

---

<sup>8</sup> Gobierno de México. Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez por el Huracán Otis. 31 de octubre de 2023, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/868684/CPM\\_Plan\\_Reconstruccion\\_Guerrero\\_\\_01nov23.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/868684/CPM_Plan_Reconstruccion_Guerrero__01nov23.pdf)



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

9. ***A todas las familias damnificadas se les entregará un paquete de enseres domésticos, que consiste en una cama, una estufa, un refrigerador, un ventilador y una vajilla.***
10. ***Se otorgarán 20 mil Créditos a la Palabra de 25 mil pesos sin intereses, pagaderos en tres años, con seis meses de gracia a pequeños comerciantes, dueños de talleres, fondas y otros prestadores de servicios.***
11. ***El gobierno federal destinará del presupuesto público 10 mil millones de pesos para el abastecimiento y mejoramiento de líneas de distribución de agua, drenaje, arreglo de calles, alumbrado público, hospitales, escuelas, los dos aeropuertos y otros servicios.***
12. ***No se cobrarán impuestos, desde octubre de 2023 hasta febrero de 2024 (IVA, ISR y otros), en Acapulco ni en Coyuca de Benítez.***
13. ***Se establecerá en cada colonia de más de mil viviendas, un cuartel de la Guardia Nacional con 250 elementos, en cada uno, para garantizar la paz y la tranquilidad de todos los ciudadanos y evitar el robo en vivienda, establecimientos comerciales, gasolineras, en el transporte de mercancías, en la distribución de gas, para lograr lo más pronto posible la normalidad en la convivencia pacífica y la vida pública.***
14. ***Nacional Financiera otorgará créditos sin intereses para pequeñas y medianas empresas.***
15. ***La Secretaría de Hacienda se apoyará con el pago de la mitad de los intereses de los créditos que otorgue la Banca Comercial a los 377 hoteles de Acapulco.***
16. ***La Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones destinará 218 millones de pesos, de su presupuesto actual, para rehabilitar la autopista Acapulco-Chilpancingo, así como la carretera federal, los dos libramientos que conectan la Costa Grande con la Costa Chica de Guerrero, puentes y otras obras viales.***
7. ***Toda la obra de reconstrucción de Acapulco será coordinada por Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación y Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional de Guerrero.***

Resulta importante destacar que, si bien desde el 31 de octubre se tenía establecido que las acciones se realizarían principalmente en los municipios de Acapulco y



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

Coyuca de Benítez, el 02 de noviembre de 2023 se publicó en el DOF la "DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del Estado de Guerrero."<sup>9</sup> Esta declaratoria señaló lo siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, VIENTOS FUERTES, INUNDACIÓN FLUVIAL Y PLUVIAL EL 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023 EN 47 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Artículo 1o.-** Se declara como zona de desastre por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Apaxtla, Arcelia, Chilpancingo de los Bravo, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, San Marcos, Tecoaapa y Tlapehuala; por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Acatepec, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copala, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Igualapa, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa y Xalpatláhuac; por vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Técpan de Galeana, Tlalchapa y Zirándaro; por lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez y San Miguel Totolapan, por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para el municipio de Atlamajalcingo del Monte; por lluvia severa y vientos fuertes el 24 de octubre de 2023 e inundación fluvial y pluvial el 25 de octubre de 2023, para el

---

<sup>9</sup> Diario Oficial de la Federación. DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del Estado de Guerrero. 02 de noviembre de 2023, disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707457&fecha=02/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707457&fecha=02/11/2023#gsc.tab=0)



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

municipio de Ajuchitlán del Progreso; y por inundación pluvial el día 25 de octubre de 2023, para los municipios de Iliatenco y Metlatónoc, todos del estado de Guerrero.

**Artículo 2o.-** La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y los Lineamientos.

**Artículo 3o.-** La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7 de los Lineamientos.

A pesar de haberse extendido de manera considerable la declaratoria de desastre natural y de emergencia a 47 municipios de los 85 totales que tiene el Estado de Guerrero, lo que en esta comisión consideramos adecuado dada la magnitud del huracán Otis y las afectaciones que en muchos de ellos persisten, el 03 de noviembre de 2023 se publicó en el DOF la *"NOTA Aclaratoria de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del Estado de Guerrero, publicada el 2 de noviembre de 2023"*<sup>10</sup>. Dentro de esta declaratoria, a diferencia de la señalada anteriormente, simplemente quedó de la siguiente manera:

**Artículo 1o.-** *Se declara como zona de desastre por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero.*

---

<sup>10</sup> Diario Oficial de la Federación. NOTA Aclaratoria de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del Estado de Guerrero, publicada el 2 de noviembre de 2023. 03 de noviembre de 2023, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707645&fecha=03/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707645&fecha=03/11/2023#gsc.tab=0)



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

**SEXTA.** Sobre los trabajos que las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y del Estado de Guerrero han realizado hasta el momento de realizar el presente dictamen, esta Comisión Dictaminadora estima a bien retomar el informe que presenta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que, hay que señalar, desde el embate del huracán Otis ha venido reportando.

En este sentido, de conformidad con el Comunicado de Prensa 77-23 *Día 14, informe de trabajos para recuperación y atención a población afectada por Otis*<sup>11</sup> del 8 de noviembre de 2023, se señala que *"las acciones de recuperación y atención a población afectada por el paso del huracán Otis en Guerrero, durante la jornada de trabajo número 14, correspondiente al martes 7 de noviembre, se reportan las siguientes acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno:"*<sup>12</sup>

*"Destaca las labores de limpieza de calles, avenidas y otros espacios públicos con las que se ha logrado retirar 8,779 toneladas de residuos en 207 kilómetros.*

***Fiscalía General de Guerrero***

- 48 decesos
- 31 personas no localizadas

***Secretaría de la Defensa Nacional y Guardia Nacional***

- 30,000 despensas, 175,000 litros de agua y 2,471 canastas básicas entregados.

---

<sup>11</sup> Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Comunicado de Prensa 77-23 "Día 14, informe de trabajos para recuperación y atención a población afectada por Otis". 08 de noviembre de 2023, disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/dia-14-informe-de-trabajos-para-recuperacion-y-atencion-a-poblacion-afectada-por-otis?idiom=es>

<sup>12</sup> *Ídem.*





PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

- 300 enseres domésticos entregados.
- 230,905 despensas, 1'252,415 litros de agua, 7,962 canastas básicas y 448 enseres domésticos distribuidos
- 30,772 despensas, 317,542 litros de agua y 2,099 enseres domésticos que se encuentran en el Centro de Acopio "Mundo Imperial" para distribución.
- 381,515 raciones de comidas servidas a través de 5 cocinas comunitarias y 13 comedores comunitarios.
- 68,470 kg de tortillas entregadas a través de 8 máquinas tortilladoras.
- 12'451,000 litros de agua distribuidos en total a través de 148 cisternas.
- 10 plantas potabilizadoras entregaron 106,740 litros de agua, acumulando en total 901,240.
- 5,128 consultas médicas.
- 15 evacuaciones aeromédicas y 3 terrestres.
- 91.6% de avance en la tercera fase de limpieza en avenidas principales, lo que representa 95.7 km en sus tres fases.
- 7 máquinas de trabajo disponibles para retiro y traslado de escombros.
- 3,872 personas evacuadas a través de aerolíneas comerciales.
- 9 plantas de energía eléctrica en operación.
- 14 unidades de maquinaria pesada para remoción de lodo y escombros, las cuales han limpiado 90.64 km<sup>2</sup> de avenidas; 141 motosierras en operación.
- 6,500 elementos de Sedena apoyando en la repartición de agua y despensas, cocinas y comedores comunitarios, transporte y operación de centros de acopio, así como reactivación de vías de comunicación.
- 10,000 elementos de la Guardia Nacional realizando reactivación en vías de comunicación, apoyo a la Secretaría de Bienestar, CFE y Pemex, estaciones de gasolina, brigadas de salud, centros comerciales, casetas de cobro, seguridad a instituciones bancarias y patrullajes en colonias prioritarias y en el municipio de Coyuca de Benítez.
- Incorporación de 100 jóvenes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro a las actividades de la distribución de enseres domésticos.

#### **Secretaría de Marina**



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

- 8,235 elementos desplegados.
- 72,005 despensas y 409,803 litros de agua distribuidos en total.
- 4,901 canastas básicas.
- 6 cocinas móviles han elaborado y entregado 25,161 raciones de comida en acumulado. Continúan en funcionamiento 2 máquinas tortilladoras.
- 6 plantas potabilizadoras han producido y entregado 682,188 litros de agua en total.
- Atención médica en acumulado: 1,982 consultas de urgencia, 2,123 curaciones y procedimientos menores, 27 cirugías, 63 hospitalizaciones y 182 sesiones de hemodiálisis; 4 traslados aéreos y 10 traslados terrestres.
- Los buques de Semar proporcionaron: 232,650 litros de diésel; 35,500 litros de turbosina y 80,130 litros de gasolina.
- 34.75 km de vías de comunicación limpias. 8 espectaculares retirados. Retiro de 237.6 toneladas de basura.
- 100% de limpieza general en las vialidades entronque Puerto Marqués-Boulevard de las Naciones-Aeropuerto Internacional de Acapulco. Base Naval-Av. Escénica-entronque Puerto Marqués y Costera Miguel Alemán.
- 26% de avance en el retiro de basura y escombros en banquetas, camellones y otros espacios públicos.
- 1,750 efectivos en cinco bases de operaciones proporcionan seguridad mediante recorridos, escoltas y puestos móviles de seguridad.
- 517 elementos apoyando la limpieza de espacios públicos.
- 1 buque multipropósito, 4 patrullas oceánicas, 2 dragas, 3 embarcaciones defender, 3 embarcaciones menores, 4 motos acuáticas.
- 50 helicópteros y 5 aviones.
- 54 embarcaciones reflatadas.

#### **Comisión Federal de Electricidad**

- Restableció el suministro eléctrico a prácticamente todos los usuarios en los 12 municipios de Guerrero afectados.
- 1 central generadora de 30 MW ya restablecida al 100%.



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

- *De 38 líneas de alta tensión afectadas, 25 se encuentran restablecidas al 100% y 13 se encuentran en proceso sin afectación de usuarios.*
- *De 108 estructuras colapsadas en líneas de 115 kV, 50 se encuentran restablecidas al 100% y 58 se encuentran en proceso.*
- *De 30 subestaciones afectadas ya se encuentran las 30 restablecidas al 100%.*
- *De 155 circuitos afectados, 100% están restablecidos. En 99 se ha validado que todos los usuarios que pueden recibir el suministro eléctrico cuenten con él.*
- *De 13,525 postes dañados, 10,948 se encuentran restablecidos y 2,577 en proceso.*
- *Se tienen disponibles 149 plantas de emergencia; con ello, todas las solicitudes recibidas se han atendido.*
- *2,900 trabajadores electricistas, 304 grúas, 911 vehículos, 149 plantas de emergencia, 48 torres de iluminación, 7 helicópteros y 11,860 toneladas de materiales.*

#### **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

- *100% de conectividad en las carreteras.*
- *Apoyo en la limpieza a través de accesos transitables.*

#### **Comisión Nacional del Agua**

- *Implementación de un programa de desazolve en redes de drenaje en el municipio de Acapulco a través de camiones hidroneumáticos de Conagua, Caem y Sacmex.*
- *7 m<sup>3</sup> se desazolvaron en el Hospital El Quemado.*
- *15,260 metros lineales se han desazolvado, limpiando 374 pozos de visita y retirando 530 m<sup>3</sup> de azolve en la Costera Miguel Alemán.*
- *180,000 litros de agua potable suministrada a hospitales, para acumular a la fecha 2,565,000.*
- *330,000 litros de agua potable suministrada en 56 colonias, con un acumulado de 1,555,000 litros de agua.*
- *20,000 litros de agua potable suministrada en refugios temporales con un acumulado 140,000 litros de agua.*
- *60,000 litros de agua a plantas potabilizadoras, con un acumulado de 595,000 litros.*
- *Limpieza de calles y avenidas.*



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

- *Se han alcanzado 4,951,900 litros de agua distribuidos en total.*
- *Instalación de bombas en el edificio inteligente de la Secretaría de Salud Federal, así como en CFE para desaguar sus pozos y en el Polideportivo CiCi Renacimiento.*
- *1 planta potabilizadora en la comunidad de Bajos del Ejido de Coyuca de Benítez suministrando hasta el día de hoy un total de 58,300 litros a un comedor comunitario y al Campamento del Sector Salud.*
- *1 planta potabilizadora en la localidad de Yetla de Coyuca de Benítez, suministrando hasta el día de hoy 16,500 litros de agua.*

#### **Sector Salud**

- *En operación 138 unidades de primer nivel de atención.*
- *Issste 100% de apertura de unidades de primer nivel de atención.*
- *IMSS cuenta con servicio de consultas obstétricas.*
- *IMSS-Bienestar abasto de medicamentos funcionando al 96%.*
- *82 pacientes hospitalizados; ayer se brindaron 468 consultas de urgencias y especialidad.*
- *Se cuenta con disponibilidad actual de 234 camas de hospital.*

#### **Secretaría de Bienestar**

- *200,000 viviendas, pequeños y medianos comercios censados.*
- *3,000 servidores de la nación participan en el censo.*
- *1,483 jóvenes inscritos hasta el momento al programa Jóvenes Construyendo el Futuro*
- *En 6 puntos que se instalaron para entregar los Programas de Bienestar acudieron 2,432 personas.*

#### **Petróleos Mexicanos**

- *58 estaciones en funcionamiento.*
- *Servicio de gas LP reestablecido al 100% por 6 empresas*
- *El día de hoy se contará con 26,000 barriles de gasolina regular, 15,000 de premium, 6,000 de diésel y 1.5 de turbosina.*

#### **Gobierno de Guerrero y ayuntamiento de Acapulco**



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

- *Despliegue de 2,150 personas trabajando en diversas actividades.*
- *65.4 km de vías de comunicación limpias.*
- *Recolección de 2,057 toneladas de residuos por parte del estado y 2,532 por el ayuntamiento.*
- *9'740,000 litros de agua distribuida.*
- *Se han brindado 24,439 atenciones de salud en el primer nivel de atención.*
- *8 brigadas médicas en refugios en Acapulco, atendiendo 622 personas; y 4 en Coyuca de Benítez, atendiendo 831 personas.*
- *Estrategias de nebulización espacial y térmica en 643 hectáreas, donde se estima que viven 53,000 personas.*
- *4,082 vacunas aplicadas contra COVID-19, hepatitis B, tétanos, sarampión, influenza, entre otras.*
- *El ayuntamiento cuenta con 23 equipos de bombeo distribuyendo agua y beneficiando a 425,000 habitantes en Acapulco.*
- *68,150 raciones de comida por día en 21 comedores comunitarios y 6 refugios temporales.*"<sup>13</sup>

**SÉPTIMA.** Como bien se puede observar en las consideraciones anteriores, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado de Guerrero y del municipio de Acapulco han venido trabajando con el fin de atender las necesidades de la población afectada por el paso del huracán Otis, principalmente en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, tal y como se dispuso en la declaratoria de emergencia y su posterior nota aclaratoria, mismas que se han citado con anterioridad.

A pesar de lo anterior, quienes emitimos el presente dictamen estimamos a bien realizar modificaciones al resolutivo original de la Diputada proponente, a efecto de eliminar juicios de valor que no pueden ser comprobados por esta Comisión

---

<sup>13</sup> Secretaría de Seguridad... *óp. cit.*



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

dictaminadora, pues, con la información disponible, no se aprecia que exista "discrecionalidad" en la entrega de los apoyos a la población afectada, como se aprecia en el siguiente cuadro comparativo:

<b>Resolutivo Original</b>	<b>Modificación de la dictaminadora</b>
<b>Único.</b> - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para eliminar la discrecionalidad en la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.	<b>Único.</b> - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para <del>eliminar la</del> <b>discrecionalidad en</b> la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

Por lo expuesto y fundado en las consideraciones vertidas anteriormente, quienes integramos la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A TRANSPARENTAR LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN SUS VIVIENDAS Y BIENES PERSONALES, CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN OTIS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; ASIMISMO, A ESTABLECER REGLAS OBJETIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL EVENTO METEOROLÓGICO.

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo para detectar a la población afectada en sus viviendas y bienes personales, con motivo del paso del huracán Otis en las costas del estado de Guerrero; asimismo, a establecer reglas objetivas para la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el evento meteorológico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 6 días del mes de diciembre del año 2023.









**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
BIENESTAR  
LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Bienestar.

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	A favor	D1580312015621FD40E48DF3EA3BC 54F7C3C7E628E26DA2E6F0EC0C8C E8142DFDE08964BF6AC16EBAF14E B6ABF06EA9E1142398EC1A234119A 8041DC1301982B
 Alma Anahí González Hernández (MORENA )	En contra	A0D40A1ADC5A0C55D6A5553949E50 6B9784C17A39BD0DD833BA6107BA5 943B902368F056F737FC75B1941FF 24FC877EC5CDF64CE3C05023DAD2 23B45B83E184
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	B961D3C252942C0A7784C11D6BBA9 EBADC342187E1C75314C6F892A1A0 9446FEEFD20C7857A9EAF9CE0055F 105AA0115C102A188E4DE9A78E279 4A5C5079A3E6
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT )	A favor	45CA822AFE3BCFB68306D8506171C 561125C38D8DDA06E994F4D63A7B0 B54B2EAA501D463CC9C217E71314F 6A65528C5F5D70A2D1282EDE178BB B524DD8F7F1C



**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
BIENESTAR  
LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Ana Laura Bernal Camarena

(PT)

A favor

DF2E17105F4B75D73CA4663DB218E  
0EF91083CDF945CD470EB9DE9A63  
D11D379BC02AD9F65039894E82D90  
ED7B938D577184EC32DDA4DBE4B5  
604EBDC0A2DC6E



Ana Teresa Aranda Orozco

(PAN)

A favor

35557125FFA03F9F7E78DF138143E8  
DAC7B142FD4D9FCE04E330D66CB5  
4818C7B3844CC383AB3877B3C1C0E  
8E4F93C5A5260B9D5642DD7B9C216  
CF716C5DB731



Angélica Peña Martínez

(PVEM)

A favor

056EACF81EC7D94B2FE5612D3CC5  
536C815A53A6B24587A6084AD0A3C  
FDC67DE6CD2F32C65D35C988162D  
397814ECBE43601E56FA1354BB5A3  
23E7FFD66A5E94



Armando Reyes Ledesma

(PT)

A favor

B20DD29A441DB544FFD1374382609  
B4AE61930CAED65C3988E80F7DE27  
7307CBEFC44397EAF00A16BFFFDA  
B22561BF27F73CAB28CBB3003DE59  
0FC4D178968A1



Berenice Juárez Navarrete

(PAN)

A favor

8A8858263697E4865E46F6BC144BB4  
987B682D58A07E15DD0DFC4E6668B  
67372236E93D2B9F608020A4C94CE  
E72658237DDFDABA7854A2911A539  
9DFD2D2B107



**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Claudia Gabriela Olvera Higuera

(PAN )

A favor

D3C7B4386EE3055531923497DEAFD  
FCE3333D00C34A5FACC466217A603  
47A9DE7A4F95413DDD9F7A76A6AC  
FAEEBCE8CFF847CEEEF4B7372F3D  
1C12F54EB8E601



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN )

A favor

3A6C2F292F4BB980836AEE35D6E42  
082F4F01A3C15B4C390E46CBE15E8  
AC762D85F892D7F7CF1AE5E8A56F  
DE1D696F760514B5FB0C4A485C7A9  
E7F3BC371ACC2



Elva Agustina Vigil Hernández

(MORENA )

En contra

C8EA7CCA18FB90082E5394B85A4A  
C39C6208FB39409E9801262C212562  
D02B05022B3C18F6E4FC483AD19C5  
ADC4A9785228972AD851F92E7F6FF  
9CB4C87DDACE



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN )

A favor

83553C4A7BB418F80F353049E6D7D  
C8E2E2CABA2B3F53CF2F72D1B4A5  
0A5DFC459A87D6C001191E88EC6E1  
07DA9F8DB0A15C0BECBE7BC4F923  
0B520036DED805



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA )

En contra

75FF119720561C25A59937C32F4147  
90F6C194FE26849806F073AF08F926  
329A448CD865B77125E2A18EC246E  
433E671D9BD0895DA883D9769D1E5  
A5742F1DAF



**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

1C5050E68E1809453606E4B730C17E  
C6D24475FBEEE096E34CFA75C1E3  
CA1B1C9F2CED3D365697AF2E50BD  
A4A38C4FBA149727D620297C7E883  
9D67D9BEAE78C



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

4BA50FC8BA470C4EBD61526B640C0  
4FF8721B6D495B12ECB4DC5F01F3C  
96371B6A60A2B1BEEAB607D962EE0  
6EFA082C3DA764FCA43E59B84B727  
72962C34836F



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

A favor

3702A90D58670A8826F5F8F88A3105  
51109E380A64428B83CF2FF9737B49  
18CD751733686D774BAEDE696480C  
236FF3746AC0B65DC09DC77284E9A  
C1FF3C9DB0



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

En contra

D037967C4659DD651E99B0DEA1F5D  
30431CBD6DB7CDE34C4CE06592DF  
A62A186DE78F20373AEA99EF81BB8  
304BB30413BA66901C2393F9E5BC9  
CBA9780F2A99F



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

B93DB8B9F87964A15C7EB2975D93D  
AB5125D672DFFC8FACBB17251AFD  
546F7665F1CABBA7340A51AE3F948  
5C05592136C5F5B570A4092F15DB9  
FF39C3AEF36E5





**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Bienestar.



Kevin Angelo Aguilar Piña

(PVEM)

En contra

92755296C7A250FA3B75EA24A5F204  
137E5FE0F91DE89119206375E39F2A  
C9A3E3AD911ACDE8046B684763D44  
26FBE1CC9D4C9E3AA6A54FF530849  
0C95018C74



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

En contra

7161AAA13D54C6E0B3ACC2F689027  
50890271F34DCB23437109064A5032  
A050E233C3E4F5BC808B60EA7928D  
560E30458AF185DA601605B04C1420  
1AFB369B4F



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

En contra

D229FD0F5E9E381DA132C24E844D0  
7DC4BCBD7D8F0A5DDFC2BC10395  
F0C9937DD10E4C7390D73250A5226  
AECE4EE405EB3B905467D8D1CCA8  
5309498DB4186D2



María Asención Álvarez Solís

(MC)

A favor

D1751F27DA89CF9B8D0EF23E09E09  
97150FA3BEB6BDD872F8D6145904A  
17C9A5A972F7E4CE915373DE3B66C  
A18F8E812E7EE0A3E89157120C536  
5403491CEF56



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

En contra

0A13158A52E299423C298BF9253AE0  
13B349C32AEF58E6A7D17A9C6FD43  
9FE0CBF4E023B309489405C24B517  
F8AE2E4D11C77570D1664D5088259  
6795E389BA9



**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

(PRI)

A favor

0428BCFB4D4148C39AC229E427C35  
9D133015767BE3BE81BDF538C5AE3  
92D7268D7E1EC2006387CA6DE4AE0  
CFE0D796F1E1A80D5F8D32DA804D  
3B7E78495EFE5



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

842C0DB326886539407CE2AC10E10  
AC5B836DA041AA86BFE1EFBCC12B  
E070A3431186212D6B0D1FE4D67F7  
E95A7811D039F7B8A7A8001B955244  
183FD2127F6E



Noemi Salazar López

(MORENA)

En contra

614CCA7914100E19E8795FC9965F94  
32E1A8489BC211939911BC2DD76B9  
38872B1F915F43ECF84F8BF01A0E5  
458A3BC5ED754AB12C4F888FAD92  
B00555CDAFDC



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

En contra

7F4A54FA4FD9DCAA24AECAC5ECD  
D866DF1EBD96771EC3462E39F07E6  
5267A52037D151218EAB9A5A51FA4  
650B4E4E6D1F8C58A8CABDD1AEDE  
9A8E729C1818238



Otoniel García Montiel

(MORENA)

En contra

7476AD1838ABFC596053103235D1B  
0C333CDA78BE4AB9A58D98A20266  
C323A687783760BB73AD3DFADDB0  
7925C70924CB67166AF0B0CA20E  
36E64E79434A17



**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Pablo A. Sandoval Ballesteros

(MORENA )

En contra

7A8C1215DAD1615A10DB47DEED1E  
D7A8B23DF66075CF6FF72B46A8EE  
C6AA4B6BCF67EADD67FD6B31854A  
680247F837AD20E164E420C25F49D  
A5DAE190E1EDED7



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA )

En contra

A4D3C72884163FAF4D03AC4C6E782  
F874B55C653B4B533DC3403F6C657  
3130A47127347436B3F829368F33F9  
DAF17C4F1C200E04A68272520DBF9  
84A1A644B8E



Rocío Natalí Barrera Puc

(MORENA )

En contra

26C2615BA22555C34CAD1A5F642FE  
B16FDE39CD10ECB99797C29B22147  
EA65ADD4B744D372DD04FA360B14  
A91CB4D79995EDAE9E6212A3230E6  
D4EA4A8BCC6C2



Rodrigo Fuentes Ávila

(PRI )

A favor

907E51B5F1A04997C5457ED7775510  
4DE00FE265544F830A4DD2B3C717B  
3306ADF09F884D3BEB46CC18419C0  
970877307E2C72A2025EAFB54AAA2  
9582FA851AC



Sonia Murillo Manriquez

(PAN )

A favor

65F2F1EED4BAD382CD45403A1CF1  
DB5C70EC396CD4A71B74611E4D29  
CF90FB3B5E51F3839D060EC516755  
9C654BF66450B0E2E1BBF5D386CD  
D15C50A91E45D17



**VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Número de sesion:21

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la Diputada Esther Martínez Romano.

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Veronica Collado Crisolia

(MORENA )

En contra

EDCFB961ADB5F197F6DE84646B9B  
9115B9657EDF015CCD79DA142A03B  
1BDB04AAD24764A951770803C3364  
46CE12BF1F10A7204A23DB021C5EE  
7003142406C36



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA )

En contra

F86475623B2C8AEC51178A17346339  
B2EDE65685D0E66AC1F0ED0F91575  
2C4EB11CEBC681BCE1C943E5A220  
EFF068D9B3D826D4853FA4C68E024  
97E5EF016D77

**Total 36**





**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

La Comisión de Bienestar de la Junta Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción V, 43, 44 y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 146, numerales 3 y 4; 149, numeral 1 y numeral 2, fracciones X y XI; 150, 155, 289, 312 y, demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, determina lo siguiente.

**CONSIDERANDO**

- I. Que son tareas de las Comisiones Ordinarias, las de elaborar, discutir, y en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar la comparecencia de servidores públicos para requerir información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la Comisión; así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros.
- II. Que el artículo 146, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que los acuerdos de la Junta Directiva de las comisiones deben ser suscritos por la mayoría de los integrantes de las mismas.
- III. Que las Comisiones deberán reunirse por lo menos una vez al mes, aún en los recesos de conformidad con lo que dispone el artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- IV. Que el artículo 149, numeral 2, fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece como una facultad de la Junta Directiva de las comisiones, proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo



cumplir con las tareas de las comisiones previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

- V. Que el pasado 18 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.
- VI. Que dicho Decreto tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones de la Cámara de Diputados, con pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las diputadas y los diputados, garantizando el ejercicio efectivo de la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno, en los órganos de gobierno, en las comisiones legislativas y en los comités en modalidad semipresencial.
- VII. Que en virtud del citado Decreto, en el artículo 312, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se estableció que los órganos de gobierno, las comisiones ordinarias, comités y demás órganos legislativos, así como sus Juntas Directivas podrán realizar en todo momento y, a convocatoria de su respectiva Presidencia, con el acuerdo de su Junta Directiva, sus reuniones en la modalidad semipresencial, con el quórum establecido en el Reglamento, ya sea que las diputadas y los diputados concurren de manera física al lugar donde se cite la reunión o de forma telemática utilizando la Plataforma Digital.
- VIII. Que con la realización de reuniones semipresenciales, se pretende contribuir al mejor desempeño de los trabajos de la Comisión de Bienestar durante la LXV legislatura.

Por lo antes expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar emiten el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Las y los diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar, con base en las atribuciones establecidas en el Decreto por el que se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales, que entró en vigor a partir del 18 de octubre de 2023, autorizamos la



celebración en modalidad semipresencial de las reuniones de Junta Directiva, Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Bienestar a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2023.**










**LISTA DE VOTACIÓN**  
**21ª. REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA**

25 DE OCTUBRE DE 2023

SALA DE JUNTA COMISIÓN DE BIENESTAR

EDIF. "B", PISO 3

**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTA			
	DIP. ROCÍO NATALÍ BARRERA PUC SECRETARIA			
	DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO			
	DIP. VERÓNICA COLLADO CRISOLIA SECRETARIA			







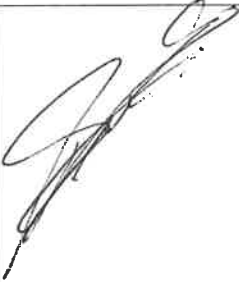

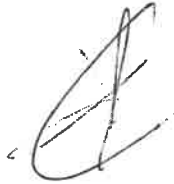


**LISTA DE VOTACIÓN**  
**21ª. REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA**

25 DE OCTUBRE DE 2023

SALA DE JUNTA COMISIÓN DE BIENESTAR

EDIF. "B", PISO 3

**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARINA VALADEZ BOJORQUEZ SECRETARIA			
	DIP. PABLO AMILCAR SANDOVAL BALLESTEROS SECRETARIO			
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ SECRETARIO			
	DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO SECRETARIA			



**LISTA DE VOTACIÓN**  
**21ª. REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA**

25 DE OCTUBRE DE 2023

SALA DE JUNTA COMISIÓN DE BIENESTAR

EDIF. "B", PISO 3

**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>DIP. BERENICE JUÁREZ NAVARRETE SECRETARIA</p>			
	<p>DIP. SONIA MURILLO MANRIQUEZ SECRETARIA</p>			
	<p>DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJADA SECRETARIA</p>			
	<p>DIP. RODRIGO FUENTES AVILA SECRETARIO</p>			






LISTA DE VOTACIÓN  
21ª. REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

25 DE OCTUBRE DE 2023

SALA DE JUNTA COMISIÓN DE BIENESTAR

EDIF. "B", PISO 3

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANGELICA PEÑA MARTINEZ SECRETARIA			
	DIP. ARMANDO REYES LEDESMA SECRETARIO	<i>Armando Reyes Ledesma</i>		
	DIP. AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA SECRETARIA	<i>Amalia Dolores Garcia</i>		
	DIP. HECTOR CHAVEZ RUIZ SECRETARIO			





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

### **DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Seguridad Social fue turnada para dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social, a que tienen derecho sus trabajadores.

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, formulado al tenor de la siguiente:

#### **METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el capítulo correspondiente a **"OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN"**, se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.
- IV. En el capítulo de **"CONCLUSIONES"**, la Comisión dictaminadora emite la resolución sobre el asunto analizado.







CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 26 de septiembre de 2023, la Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante oficio DGPL 65–II-4-2763, bajo el expediente 8658, ordenó que se turnara a la Comisión de Seguridad Social para estudio, análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada proponente describe, en su APARTADO PRIMERO, sobre lo que significa la seguridad social, refiriendo que *"es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia"*, y que se encuentra establecida en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y en los instrumentos de la organización de las Naciones Unidas como un derecho fundamental.

La Diputada define a la seguridad social como sistema basado en cotizaciones que garantiza la protección de la salud, las pensiones y el desempleo, así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos, la seguridad social se ha convertido en un reto universal en un mundo globalizado; y como un derecho que incluye obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación, con el fin de obtener protección, en particular contra:

- "a) La falta de ingresos procedentes del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar;*
  - b) Gastos excesivos de atención de salud;*
  - c) Apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo.*
- La seguridad social, debido a su carácter redistributivo, desempeña un papel importante para reducir y mitigar la pobreza, prevenir la exclusión social y promover la inclusión social." (sic)*





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Continúa su explicación exponiendo el contenido del Artículo 123, Apartado A, fracción XXIX, y Apartado B, fracción XI, en la que se establece en qué consiste la seguridad social, y los seguros y acciones que se garantizan, y lo relaciona con el Artículo Primero Constitucional en materia de derechos humanos, y la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar estados derechos. Asimismo, describe lo referido al artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En su APARTADO SEGUNDO, expone como problemática que las personas trabajadoras al servicio del Estado se han mantenido en la incertidumbre y desprotección social, sin derecho a disfrutar de las mismas garantías en su relación jurídica con la autoridad pública empleadora.

*"En este orden de ideas, **los derechos como la protección del salario, seguridad social y jornadas máximas de trabajo, encontraron un sustento formal, pero otros, como el de sindicación, huelga y la estabilidad en el empleo, se encuentran limitadas, lo que ha dado por resultado un desequilibrio e incertidumbre en la relación jurídica entre éstos y las autoridades públicas empleadoras, no obstante, la incorporación del apartado B y la expedición de la ley secundaria.***

*La facultad que poseen las entidades federativas para legislar en materia burocrática, ha traído como consecuencia falta de congruencia entre Constituciones locales y la federal, al regular en forma diferenciada el derecho humano fundamental de la seguridad social." (sic)*

Además, alude a los artículos 115, fracción VIII, párrafo segundo, y 116, fracción VI, de la Constitución Federal, que señalan el régimen interior de los Estados, los cuales tienen su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre, así la consideración a las relaciones de trabajo entre los Ayuntamientos y sus personas trabajadoras:

*"**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

*VIII. ...*





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

*Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias."*

Igualmente, transcribe el artículo 116 de la propia Constitución Federal que establece las relaciones de trabajo entre los Estados y sus personas trabajadoras, las cuales se regularán conforme al artículo 123 constitucional y las disposiciones reglamentarias.

En su APARTADO TERCERO, la Diputada promovente describe la problemática particular del Estado de Chiapas. Destaca que *"la finalidad de la seguridad social consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, y el otorgamiento de una pensión que será garantizada por el Estado, previo cumplimiento de los requisitos legales."* (sic)

Reseña que en el Estado de Chiapas la regulación de la seguridad social se encuentra establecida en la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, que tiene por objeto garantizar el pago de las pensiones actuales, pero que sólo podrá cumplirse dentro del marco de un sano financiamiento, soportado por las aportaciones de las entidades públicas patronales y las cuotas de las personas afiliadas, en forma gradual y equitativa, así como la modificación de otros parámetros que son necesarios para otorgar viabilidad financiera al sistema pensionario.

*"La protección del fondo de pensiones constituye una tarea primordial del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas; **para ello es necesario que existan los mecanismos necesarios para asegurar el pago de las cuotas y aportaciones, estableciendo claramente los procedimientos en caso de incumplimiento de las entidades públicas patronales en el entero de los descuentos efectuados a los servidores públicos.***

*Adicionalmente, y a fin de subsanar el costo financiero de dicho incumplimiento, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) estará facultado para determinar y cobrar la actualización y recargos que se hubiesen generado con tal motivo. **El alcance de sus facultades incluirá que pueda exigir la intervención de la Secretaría de Hacienda del Estado con la intención de afectar las participaciones o asignaciones presupuestales de los entes públicos que estuvieran sujetos a esta ley.***





## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

*A fin de salvaguardar el fondo de pensiones, se otorga el carácter fiscal a las cuotas y aportaciones correspondientes a entidades públicas patronales distintas al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que el cobro de los créditos correspondientes pueda efectuarse a través del procedimiento administrativo de ejecución mediante la intervención de la Secretaría de Hacienda del Estado, a petición del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).*

*A nivel nacional, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) es una de las ocho instituciones estatales de seguridad social que brinda servicios de salud con infraestructura propia, las demás reciben esta atención a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, o a través de instituciones." (sic)*

Por otra parte, contextualiza la realidad del Estado de Chiapas:

*"[...] el 46.1 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 28.3 por ciento en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.9 por ciento, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.66 por ciento.*

***En 2020 las principales carencias sociales de Chiapas fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud." (sic).***

Otro de los puntos que expone la Diputada promovente es lo referido al Presupuesto de Egresos de Chiapas. Para el Ejercicio Fiscal 2023, existe un importe de más de 85 mil millones de pesos para el Estado y más de 26 mil millones para los Ayuntamientos:

Concepto	Importe	Institucionalidad	%	Inversión	%
Total	111,871,168,210.00	79,680,438,479.05		32,190,729,730.95	
Estado	85,371,649,086.98	70,463,412,195.23	82.54	14,908,236,891.75	17.46
Municipios	26,499,519,123.02	9,217,026,283.82		17,282,492,839.20	

Respecto a las Instituciones Públicas de Seguridad Social de la Entidad, se tiene previsto un presupuesto de poco más de 1.6. mil millones de pesos, y en cuanto a las prestaciones de seguridad social, por aproximadamente 1.6 mil millones de pesos.





## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Por último, en su APARTADO QUINTO, plantea sus consideraciones y los retos que se presentan para la seguridad social de las personas trabajadoras de los Ayuntamientos,

*"Aún cuando es evidente una asignación presupuestaria en Presupuesto de Egresos del estado de Chiapas 2023, en específico la que se encuentra destinada al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, existe un fuerte reclamo de los trabajadores de los ayuntamientos de prácticamente todos los municipios del Chiapas por la falta de atención médica y la negación de sus derechos en materia de seguridad social.*

*Ahora bien, resulta inexplicable, y altamente cuestionable que siendo una obligación por parte de las autoridades el garantizar el ejercicio de los derechos, conforme a lo establecido tanto en la Constitución federal, como en los ordenamientos de constitucionales y legales del estado de Chiapas, se impida la prestación de servicios de seguridad social para miles de trabajadores.*

*Esta omisión debe cesar de inmediato. En este sentido la Secretaría de Economía y del Trabajo, debe intervenir para verificar que se cumpla con las obligaciones prevista en la ley a favor de los trabajadores municipales, a fin de que puedan disfrutar de las prestaciones y beneficios de la seguridad social, tanto el propio trabajador como sus familiares, por los motivos, condiciones y términos establecidos en la ley de la institución de seguridad social correspondiente." (sic)*

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que esta Comisión de Seguridad Social es competente para conocer del asunto de la iniciativa presentada, de conformidad con los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputado, por lo tanto, es competente para analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que se presenta.

**SEGUNDA.** Que esta Comisión Dictaminadora comparte la propuesta planteada por la Diputada proponente respecto de promover y garantizar el derecho humano a la seguridad social para las personas trabajadoras al servicio del Estado que incide en el bienestar de ellas y sus familias.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Se resalta que el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona, como integrante de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su dignidad y al libre desarrollo de la personalidad.

Además, los artículos 2 y 3 de la Ley del Seguro Social, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado. Para ello, la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados, conforme a lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos legales sobre la materia.

**TERCERA.** Que el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la relación entre los Poderes de la Unión y sus personas trabajadoras, en la seguridad social se organiza conforme a bases mínimas que incluyen accidentes y enfermedades profesionales y no profesionales, maternidad, jubilación, licencias por maternidad, asistencia médica y medicinas, centros para vacaciones y para recuperación, tiendas económicas, habitaciones baratas, entre otros.

También, el artículo 115 señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y que, sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

**CUARTA.** Que las fracciones XXIV y XXV del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas establece que a la Secretaría de Economía y del Trabajo le corresponde coadyuvar con las instancias federales en la vigilancia y observancia de lo establecido en el artículo 123 constitucional, así como, realizar inspecciones de trabajo:

*"Artículo 36. A la Secretaría de Economía y del Trabajo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*XXIV. Coadyuvar con las instancias federales competentes, en la vigilancia, observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las aplicables en*



## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

*el ámbito local de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás disposiciones legales conducentes.*

*XXV. Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local, realizando las acciones de prevención y sanción, así como las demás que correspondan en el ámbito de su competencia."*

**QUINTA.** Que las fracciones V y XI del artículo 51 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, establece el derecho de las personas trabajadoras del servicio civil a disfrutar de las prestaciones y beneficios de la seguridad social para las personas trabajadoras y sus familias, por los motivos, condiciones y términos establecidos en la ley de la institución de seguridad social correspondiente; así como la de percibir las pensiones que establezca la ley del instituto de seguridad social correspondiente. Es decir, como personas trabajadoras tiene el derecho a la seguridad social y las personas refiriendo a otras leyes en la materia.

Esta Ley también alude a los riesgos de trabajo y enfermedades no profesionales, plan de indemnizaciones, enfermedades o riesgos laborales, licencias por maternidad, así como las obligaciones de las personas trabajadoras.

**SEXTA.** Que la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas tiene por objeto regular la seguridad social de las personas trabajadoras al servicio de, entre otros, los Ayuntamientos y sus organismos públicos descentralizados, así como buscar la sustentabilidad financiera de las prestaciones y servicios definidos por esta ley, en los tipos y coberturas que esta señale (Art.1).

En la fracción IV del artículo 11, señala que son sujetos obligados a la observancia de las disposiciones contenidas en la presente Ley, a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, que mediante convenio se afilien al ISSTECH.

Por otra parte, en su artículo 31 señala que los derechos de las personas afiliadas y sus beneficiarias a recibir las prestaciones y beneficios se adquieren con la obtención de la calidad de persona servidora pública en relación a las entidades públicas patronales (Ayuntamientos) adheridas al ISSTECH, una vez que se reúnan los requisitos y condiciones que la Ley impone.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

**SÉPTIMA.** Que el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2023 señala que las Instituciones Públicas de Seguridad Social tienen asignado un importe de 1.6 mil millones de pesos, destinado al INSSTECH:

*"Artículo 14. El importe total de los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos, para las Instituciones Públicas de Seguridad Social, se efectuará de acuerdo a lo siguiente:*

	<b>Importe</b>
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>\$ 1,616,171,203.46</b>
<i>Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas</i>	<i>\$ 1,616,171,203.46"</i>

**OCTAVA.** Que garantizar el derecho humano a la seguridad social es una obligación constitucional y legal del Estado, y que éste debe dotar de herramientas legales, procedimentales, e institucionales, para que todas las personas que laboran en el servicio público disfruten de este derecho que no solo es en beneficio de éstas, sino que repercute en el mejoramiento de la calidad de vida, la salud, la vivienda y otras condiciones, de las familias de las personas trabajadoras.

Por tanto, los Ayuntamientos, por ser el orden de gobierno más cercano a su población, y que tiene entre sus características que incorporar a sus relaciones laborales a personas que habitan en su mismo territorio, por lo que los beneficios se extienden en el territorio de su jurisdicción, por lo que no solo se incorpora como una obligación como entidad patronal, sino como un medio para alcanzar la justicia social y laboral.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la obligación de los Ayuntamientos a inscribir a sus personas trabajadoras a alguno de los regímenes de seguridad social ya sea local o federal, que por el solo hecho de estar sujetos a una relación laboral tiene derecho a la seguridad social, por lo que la falta de previsión legislativa no los excluye de inscribir a sus personas trabajadoras, por lo que es indispensable la firma del convenio entre los Ayuntamientos y alguna institución de seguridad social.

**"DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL. LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS MUNICIPALES DEBEN DEMOSTRAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN ALGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.** Tanto en el







CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

*artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado como en el 13, fracción V, de la Ley del Seguro Social se prevé la opción de incorporación voluntaria de los trabajadores de entidades y dependencias de los Estados y sus Municipios a esos regímenes de seguridad social. Para ese efecto, se prevé la celebración de convenios entre los institutos de seguridad social y las dependencias u organismos, locales y municipales. Asimismo, si el legislador de un Estado no sujeta a los Municipios y a los organismos municipales a inscribir obligatoriamente a sus trabajadores en el régimen de la ley de seguridad social local, se encuentran facultados para incorporarlos voluntariamente a ese régimen local, o a los regímenes de las citadas leyes federales. A pesar de que existen esas opciones de aseguramiento voluntario para los Municipios y entidades municipales, ello no significa que esos órganos públicos estén eximidos de incorporar a sus trabajadores a algún régimen de seguridad social. El mandato contenido en los artículos 115, fracción VIII, segundo párrafo y 116, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos únicamente faculta a los Estados para elegir el régimen de protección laboral de los apartados A o B de su artículo 123, pero no libera a las entidades federativas ni a los Municipios de garantizar el derecho a la seguridad social de sus trabajadores, **quienes por el solo hecho de estar sujetos a una relación laboral tienen derecho a la seguridad social, y los tribunales deben velar para que la falta de previsión legislativa de un régimen obligatorio de los trabajadores municipales no los deje sin la protección de su derecho a incorporarse a un régimen de seguridad social. Ese mismo sentido debe darse a la aplicación de la jurisprudencia 2a./J. 100/2011 de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se sostuvo que es indispensable ese convenio para que proceda la inscripción individual de algún trabajador municipal en el régimen especial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, pero ese criterio no exime a los Municipios u organismos municipales de la obligación de otorgar seguridad social a sus trabajadores y, en su caso, de celebrar esos convenios.**"*

Es decir, los Ayuntamientos deben cumplir con su obligación de inscribir a sus personas trabajadoras, a través de la firma de convenios con las instituciones de seguridad social estatales o federales.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de esta Comisión de Seguridad Social, aprueban el presente dictamen en sentido **positivo**, por lo que se someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que, en el ámbito de su competencia, garanticen el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social a que tienen derecho sus personas trabajadoras, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los siete días del mes de diciembre del año 2023.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

### REFERENCIAS

Cámara de Diputados. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada el 06 de junio de 2023. México: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados. (1995). Ley del Seguro Social. Última reforma publicada el 25 de abril de 2023. México: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSS.pdf>

Congreso del Estado de Chiapas. (2022). Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas. Última reforma el 09 de diciembre de 2020. México: Honorable Congreso del Estado de Chiapas. [https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY\\_0058.pdf?v=MTg=](https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0058.pdf?v=MTg=)

Congreso del Estado de Chiapas. (2018). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Última reforma el 07 de junio de 2023. México: Honorable Congreso del Estado de Chiapas. [https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY\\_0065.pdf?v=Mjc=](https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0065.pdf?v=Mjc=)

Congreso del Estado de Chiapas. (2022). Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023. Publicado el 14 de diciembre de 2023. México: Honorable Congreso del Estado de Chiapas. [https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY\\_0115.pdf?v=MjA=](https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0115.pdf?v=MjA=)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019). Derecho a la seguridad social. Los municipios y organismos municipales deben demostrar la inscripción de sus trabajadores en algún régimen de seguridad social. Tesis Aislada 2a. LI/2019 (10a.). Registro digital: 2020457. Segunda Sala. Décima Época. Materias(s): Constitucional. Libro 69, agosto de 2019, Tomo III, página 2642. México: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2020457>



Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV




Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** 4.1 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social, a que tienen derecho sus trabajadores; presentada por la Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 8658.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA )	Ausentes	5976DE7D9979430AE5355CFD7D90D DFE5C5CD266B2CB97904342A6388B CBFF1D1E53436370DD6D7A89AB7D D3428EB9E0227839B4ABFD00F1CBE A29209F603392
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	A favor	7A6B7BC809005B53B982475A6AC4A 3779CEC3D57B1A5713C0FC034A688 104D92402D0B0C3F7DCBF5F208B00 E117F505BDBF21AED81F19190B0AA C14205FB28C3
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN )	Ausentes	C493B082D69F51D905565EDF6695F 102CC0507E4FF820436E2873E655B1 EA29C9B449BC5046451369F3174D6 9A4C2C533CCE6B26E73958606CAB CB026D466C99
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA )	Ausentes	99F486457C799D7D960AC7D40BF1A 6FD234A5DB13F82A71476294FDA37 724DF3DB46E5439163E5ED1AEB4F5 D831C93C2BF41AFC65AB930C0BAD 4EA9DA5FA33BF

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesión:65

7 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.1 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social, a que tienen derecho sus trabajadores, presentada por la Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 8658.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA )

A favor

CCBACF56036CCC2D146B558455A5  
A2F4FCABD256E558C729AFD889BD  
AD878DC2D50C88888EF85F7DF100A  
9C6AA798FDF4A9E456E79057D73B9  
B411386F30791F



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

B3F0A5C4B196DA9FD860C6E50A389  
7D25104CEB9194CC66253A621B19B  
798A3A2DCFCFD79DEBE626CEDFC  
01D75A2A3A8ED0685DEA4F5A1A25  
DC5D007BA182453



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

(MORENA )

Ausentes

D9B7563C29A60F919BBCBF49318FB  
8D073AE6C6EFA4B2A7E9395C25897  
4816981CC40B665B55D2EF754EE4E  
202113E5C02C6A7422612A6CA8DC7  
5D3B16A3FD33



Carmen Rocío González Alonso

(PAN )

A favor

5FA9CDAC7C26A73F01BC4FA8E52C  
1B4ACB2A20635871CCFD83CED9E6  
36BC309140F2696193E4861ADFD2F  
B832592C39DB2C8191C2202725FEB  
33699FF3A78EF9



Claudia Delgadillo González

(PVEM )

Ausentes

9CF63E1B33E8C34A98DBC5BA8A2B  
AA55AA4CFB76A1C182521F6CC23D  
5E1D54DD54A4F6FFE4579FE077CE1  
89E5F342D79E5C4F7A587A0ABDBF0  
BD17BF80085F5E



Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	4.1 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social, a que tienen derecho sus trabajadores, presentada por la Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 8658.
INTEGRANTES	Comisión de Seguridad Social



Ector Jaime Ramirez Barba

(PAN)

A favor

27B75D60D3F36939B51FD2A2B832D  
A5E652B07E56A07174B9FA95E763B  
D51A102E60F5C01261EB57A263B31  
9C3F851F8D75123B87EB2FBFF4468  
A5F0D3C08A5A



Elva Agustina Vigil Hernandez

(MORENA)

A favor

37D21DFDF40A56C5140C8C6898217  
3AFA7646036260F70774DDE7F41BC  
D36B111FCB24AEFC8E1B02E3933B9  
6CDBFAAA6DD1133342256D50477B  
DA0985E1E8859



Johana Montserrat Hernandez Perez

(PRI)

Ausentes

EB3A70634B17A014364C6921CE47B  
1E94D614E7BB0CF006E51E778FE72  
6683250054EC9A703DDE23CBAC5D  
D0D948BB63DFC493ABC0E2F65356  
ED3585AE077AF7



Lilia Aguilar Gil

(PT)

A favor

9CC7E5081147F4F0B1F3580CCA4BF  
286DBE596C7F29DA8AE8DB6EAD32  
97941303F8F68D97980C3AA0228138  
A81A76CAD004575B61C5CDB677903  
0494FC09423D



Ma. de Jesus Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

618BCC3E021EBD25E672A79FA451B  
0A289A46F54097EBDDD90D54954C7  
E994DCDAE90FD47D9593233EC385  
EB10BD7CFEFEC643792762CD764F  
F222572A376CFD

**Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV**

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.1 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social, a que tienen derecho sus trabajadores, presentada por la Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 8658.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

(MORENA )

Ausentes

E2D3D3D7FBC14DC5C10087164886  
 E4CD93CCE3491D6955D3847A4A212  
 C0842839279C10387B52ACC08BEA1  
 AB01D5424B73F546F72B0250A99E30  
 3C1E44ED2FE8



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM )

A favor

B66B35B13841F2C2BF44493C693188  
 70D7939A16EAE4F8AA1D9E7B1E33  
 8AE3F0744C09F798B9BA576FEC187  
 A2EF019879F2745553DAB8C1A6F3F  
 7E88660FD7B



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN )

A favor

C470B2A78D0DEA41D6712E5F8D73  
 A9AA69C2D0594433ECBC8D26DB49  
 FFAA5C9F4E49F6E0700559EDC9DB  
 CABAF00974A3A2DE031C0A027EA1  
 11EF276167D6D103



Martha Barajas García

(MORENA )

A favor

3E50944F1DB9E3B76D79D737315CA  
 58CD9C86636E652BC5778B4D46145  
 D1EB1D402286EE2F9DEE436775EE  
 E2EDA19A0D166D1A1CB81CD2381C  
 39657596B73A3E



Mónica Becerra Moreno

(PAN )

A favor

F1244CAD90C4D0F86807E5E6A2616  
 053D4FA01459F795607AC51562B010  
 DC8600CC986A5E8C567C358E13AE  
 D968E5C0CD30D002212D764C6C27  
 D9AD4CA9F5BB1

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.1 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado de Chiapas, a garantizar el otorgamiento de las prestaciones y beneficios de seguridad social, a que tienen derecho sus trabajadores, presentada por la Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 8658.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

A favor

4258DBEF60CCCF977D04AAD2CFF7  
8B84A4B75AF8A8845EAF24554BAEB  
C301536CD9BBC5E6DFC5660F6FF4  
64027A913BE6AC8A38A66CC70516B  
C83F5EAF86BD11



Sonia Rincon Chanona

(MORENA )

A favor

E613A505A72FCBDE9608CE4F43301  
F94478D19938F2C97CD5D13D53B75  
457DE730C8350D08271025079D6036  
D2510C473069E61C4445915A6FD106  
EB3169A7B0



Susana Cano González

(MORENA )

A favor

5090394FB06B78EFB225E3E7D61467  
805A0A017D793550E82F4B5802DF76  
5CB5D8DC33880A4B93454468FA501  
FA0728E400C778543A891FE7B346C  
818E390456



Tereso Medina Ramirez

(PRI )

A favor

D99D1482F8D4EEA2979923E3A994C  
C71EB4791E85739B00D6EBADE3BB  
F358082C3BB5A2C76FE0C5CFD472F  
59594A9DEBF86AD99D8F873A221EB  
9347FB52740E2

Total 23

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>